



CONSEJO TÉCNICO

XIV ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2018

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura de las Actas de la Sesiones anteriores.
3. Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **24 de noviembre de 2017** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH:
 - Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "A", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
 - Una plaza de Medio Tiempo, como docente e investigador, 20 horas a la semana.
 - Una plaza de Profesor de Asignatura "B"
4. Nombramiento de dos profesores de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para integrar la **Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente**, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa. Además, dos profesores suplentes, quienes entrarán en funciones en caso de ausentarse un docente titular que se integre a esta Comisión.
5. Nombramiento de un **Comité**, a fin de revisar el **informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica** de 10 docentes, a quienes se les asignó plaza académica en esta Facultad de Medicina.

HOJA 1

Samantha García



CONSEJO TÉCNICO

1. DRA. SUSANA AVITIA PONCE DE LEÓN
2. DR. CARLOS MARIO FRANCO PRIETO
3. DR. VÍCTOR EDUVIGIS NAVARRETE SALAZAR
4. DR. JUAN CARLOS CANTÚ REYES
5. DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
6. M. EN C. CELIA MARIA QUIÑONEZ FLORES
7. DRA. SANDRA ALICIA REZA LÓPEZ
8. D.Ph. ALVA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
9. DR. GERARDO PAVEL ESPINO SOLÍS
10. LIC. DELIA SELENE MEDRANO DE LA ROCHA

6. Solicitud de la Secretaría Académica para la formación del **Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Académico** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, quienes iniciaron sus funciones a partir del día 1º de diciembre de 2017.

7. Revisión y aprobación para solicitar el **perfil** para cubrir **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

2 plazas de Profesor de Tiempo Completo

- 1) Área de Pregrado. Academia de Farmacología.
- 2) Área de Pregrado. Academia de Patología

Estas plazas antes las cubrían:

- 1) Plaza de Nueva Creación PRODEP 2018.
- 2) Plaza 5200/05/NPP/PTC/14/16.

8. Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para revisar expedientes de los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2 plaza de Profesor de Tiempo Completo

- 1) Área de Pregrado. Academia de Farmacología.
- 2) Área de Pregrado. Academia de Patología

Estas plazas antes las cubrían:

- 1) Plaza de Nueva Creación PRODEP 2018.
- 2) Plaza 5200/05/NPP/PTC/14/16

HOJA 2

Samantha García C



CONSEJO TÉCNICO

9. Solicitud de la Secretaría Académica para que se autoricen los *pre-requisitos* y *seriaciones de materias* del *Programa de Ingeniería Biomédica plan 2013* para filtro de asignaturas.
10. Solicitud de la Secretaría Académica para que se analice el agregar y/o modificar el apartado de opción de *Titulación del Examen Profesional con Tesis* de la *Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación*.
11. Caso del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero periodo enero-junio/2016 (tres semestres sin reingreso) y solicita prórroga de estudios de un semestre más.
12. Caso de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero periodo agosto-diciembre/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por no haber aprobado cuatro materias básicas profesionales y solicita baja temporal extemporánea por situaciones personales.
13. Caso del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero periodo agosto-diciembre/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por no haber aprobado cuatro materias básicas profesionales y solicita baja temporal extemporánea por situaciones personales.
14. Caso de [REDACTED], matrícula [REDACTED] quien cursó materias de quinto y séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haber acumulado 8 NAs antes de cursar la totalidad de las materias hasta el quinto semestre.
15. Caso de la alumna [REDACTED], matrícula [REDACTED] quien cursó materias de segundo y tercer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero periodo agosto-diciembre/2017, y solicita cambio de Campus Parral a Campus Chihuahua, por motivos personales que expone.
16. Carta de la Secretaría Académica solicitando la autorización para sustituir el "examen escrito interno" que se aplica actualmente a los alumnos del doceavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, y presentar el "Examen General de Egreso de Licenciatura" (EGEL) aplicado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), en virtud de que es un organismo externo consolidado, y nos apoyaría en una evaluación del perfil que tienen los alumnos egresados.

17. Asuntos Generales

HOJA 3

FAULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Ciudad Universitaria, Campus II, C.P. 31109,

Tel. 52(614) 238.6050

Chihuahua, Chih., México

www.fm.uach.mx

Samantha Carda C



CONSEJO TÉCNICO

Como **primer punto** se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes

- | | |
|---|--------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dr. René Núñez Bautista | Maestro MCyP |
| • Q.B.P. Oscar Manuel Enríquez Armendáriz | Maestro TFyR |
| • Dr. Julián Ricardo Corral | Maestro IB |
| • C. Issa Paulina Sáenz Cabrales | Alumna MCyP |
| • C. Beatriz Olivia Quiñones Castillo | Alumna TFyR |
| • C. Francisco Antonio Valenzuela Pizarro | Alumno Salud Pública |
| • Dra. Karla Elena Anchondo Vásquez | Alumna Suplente Posgrado |
| • C. Samantha Yolotzin García Cárdenas | Alumna IB Suplente |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a las minutas de las Actas de las Sesiones anteriores, de fechas 22 y 24 de noviembre de 2017, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer Punto.- Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **24 de noviembre de 2017** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH:

- Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "A", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
- Una plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana
- Una plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB).

Se da lectura a la **PRIMER** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **17 de enero de 2018** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/01-02/SPI-PTC/79/17

- I. Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

HOJA 4

Samantha García C.

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Samantha García C.' and other illegible signatures. There are also some circular stamps or marks on the right side.



CONSEJO TÉCNICO

"Se revisa la documentación entregada por los sustentantes para esta plaza:

➤ [Redacted] electrónica

DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [Redacted] el Comité determina que no cumple con el siguiente requisito específico de la plaza convocada:

- ✓ Acreditar la autoría y responsabilidad técnica de proyectos de desarrollo de tecnología biomédica ante organismos como CONACYT, SRE, SE, etc. El proyecto deberá haber sido evaluado y aprobado en etapa de pre-propuesta o propuesta en convocatoria nacional o binacional.

➤ [Redacted]

DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [Redacted] se determina que el aspirante cumple con los requisitos de la convocatoria.

El aspirante presentó su propuesta de investigación "**Laboratorio Análisis Biomecánico**".

Se evalúa su experiencia en docencia, en investigación y las sugerencias de mejora de la Cátedra **Biomecánica**, impartida a alumnos del cuarto semestre del Programa Académico de Ingeniería Biomédica.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para obtener el perfil PROMEP, la cual se anexa a la presente minuta.

El **Maestro Iván Enrique Gutiérrez Gómez** se compromete ante la Comisión Dictaminadora de crear el Laboratorio de Análisis Biomecánico de esta Facultad.

HOJA 5

Samuel C. [Redacted]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CONSEJO TÉCNICO

CONCLUSION.- La Comisión Dictaminadora, tomando en cuenta:
En primer lugar su experiencia en autoría y responsabilidad técnica de proyecto de desarrollo de tecnología biomédica ante CONACYT; además por su formación académica, grados obtenidos, experiencia docente y de investigación, antecedentes profesionales, evidenciados tanto en la integración del expediente como en la entrevista, se recomienda al aspirante [redacted] para ocupar la plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 40 horas a la semana.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "A", como docente e investigador 40 horas a la semana, en favor del [redacted], con el compromiso adquirido de crear el Laboratorio de Análisis Biomecánico de esta Facultad, enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la SEGUNDA Minuta de la Sesión de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos, de fecha 17 de enero de 2018 en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/03/SPI-PMT/13/17

- 1. Una plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A", como docente e investigador, 20 horas a la semana:

"Se revisa la documentación entregada por el candidato único:

[redacted]

Seminario Garcia C



CONSEJO TÉCNICO

DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [redacted] candidato único para esta plaza, se determina que la aspirante cumple con todos los requisitos de la convocatoria.

La aspirante presentó su propuesta de investigación "*Sensibilidad y Especialidad de la Sonografía en comparación con la biopsia en el diagnóstico de lesiones mamarias sospechosas no palpables*".

Se evalúa su experiencia en docencia en *pregrado*, Cátedra *Gineco-Obstetricia Clínica*, impartida a alumnos de séptimo semestre; Cátedra *Gineco-Obstetricia Nosológica*, impartida a alumnos de sexto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero; además su experiencia en docencia en *posgrado* con alumnos de la *Especialidad en Ginecología y Obstetricia*.

En virtud de que esta plaza es para fortalecer el área de posgrado, se le solicita que se actualice el Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia.

En relación al área de pregrado, se le solicita sugerencias de mejora a los programas académicos presentados, que sean acorde al modelo de competencias de la UACH.

La Comisión Dictaminadora resuelve la *idoneidad* del aspirante para ocupar dicha plaza.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Medio Tiempo, Académico Asociado "A" como docente e investigador, 20 horas a la semana, en favor de la [redacted] con el compromiso adquirido de actualizar el Programa Académico de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia, además de presentar las sugerencias de mejora del programa académico de pregrado de la materia de Ginecología y Obstetricia, enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario de Investigación y Posgrado para que supervise esta disposición.

HOJA 7

Samantha Guadalupe C



CONSEJO TÉCNICO

Se da lectura a la **TERCER** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **17 de enero de 2018** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/09/SPI-PHC/81/17

I. Una plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB):

"Se revisa la documentación entregada por el candidato único:

[Redacted name]

DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por el [Redacted name] candidato único para esta plaza, el Comité determina que la documentación del aspirante está completa, acorde con la convocatoria. Se evalúa su experiencia en docencia en pregrado, y las sugerencias de mejora de las Cátedras de **Epidemiología I**, impartida a alumnos de tercer semestre; **Historia y Filosofía de la Salud Pública**, impartida a alumnos de segundo semestre; **Introducción a la Salud Pública**, impartida a alumnos de primer semestre; **Administración en Salud I**, impartida a alumnos de cuarto semestre; **Patología**, impartida a alumnos de segundo semestre, todas las materias del Programa de la Licenciatura en Salud Pública. Con esta plaza, se pretende reforzar la Licenciatura en Salud Pública, nueva oferta educativa. Analizado todo lo anterior, se determina por unanimidad que **SI cumple** con los requisitos del nuevo currículo por competencias de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas y se resuelve que cuenta con el **perfil idóneo** para ocupar la plaza antes descrita.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Asignatura "B" (PAB), en favor del [Redacted name] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario Académico para que supervise esta disposición.

HOJA 8

Samanta Casal



CONSEJO TÉCNICO

Cuarto punto.- Nombramiento de dos profesores de esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas para integrar la *Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente*, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa. Además, dos profesores suplentes, quienes entrarán en funciones en caso de ausentarse un docente titular que se integre a esta Comisión.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:
REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE
CAPÍTULO VI

De las Comisiones

Artículo 33.- La Comisión Dictaminadora se integrará por cinco personas.

Fracción IV.- Dos académicos nombrados por el H. Consejo Técnico respectivo y que no estén concursando en el programa quienes podrán ser designados cada año.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, propone a los doctores [redacted] quienes en esta ocasión no aplicarán en este Programa.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, sustenta a los candidatos propuestos, pormenorizando las ventajas de cada uno de ellos al participar en la comisión.

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la designación por parte de esta *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* del Dr. [redacted] y [redacted] para que se integren como titulares a la *Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente*, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo VI, Artículo 33, Fracción IV del Reglamento del mencionado Programa; asimismo, a la [redacted] y [redacted] para que se desempeñen como suplentes en esta Comisión.

HOJA 2

Samantha Garcia C

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONSEJO TÉCNICO

Quinto Punto.- Nombramiento de un **Comité**, a fin de revisar el **informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica** de 10 docentes, a quienes se les asignó plaza académica en esta Facultad de Medicina.

1. DRÁ. SUSANA AVITIA PONCE DE LEÓN
2. DR. CARLOS MARIO FRANCO PRIETO
3. DR. VÍCTOR EDUIGIS NAVARRETE SALAZAR
4. DR. JUAN CARLOS CANTÚ REYES
5. DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
6. M. EN C. CELIA MARIA QUIÑONEZ FLORES
7. DRÁ. SANDRA ALICIA REZA LÓPEZ
8. D.PH. ALVA ROCIO CASTILLO GONZÁLEZ
9. DR. GERARDO PAVEL ESPINO SOLÍS
10. LIC. DELIA SILENE MEDRANO DE LA ROCHA

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve reseña del proceso que se sigue cuando se contrata un profesor de tiempo completo o medio tiempo para la Universidad, que se inicia con una convocatoria y que aproximadamente se otorgan 28 días para que los sustentantes presenten la documentación requerida, esta convocatoria contiene el compromiso específico de presentar un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica.

En virtud de que los profesores de tiempo completo (PTCs) y los profesores de medio tiempo (PMTs) a quienes se les asignó plaza académica en esta Facultad, se integran en las diferentes carreras que se ofertan, se propone que esta Comisión quede integrada por:

- 1) Consejero Técnico Maestro representante del Programa MCyP.
- 2) Consejero Técnico Maestro representante del Programa de TFyR
- 3) Consejero Técnico Maestro representante del Programa IB.
- 4) Consejero Técnico Maestro representante del Programa SP.
- 5) Consejero Técnico Maestro representante de Posgrado.
- 6) Consejero Técnico Alumno representante de Posgrado.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración del **Comité Revisor del Informe Anual de Seguimiento de Actividades y Productividad Académica**, que tendrá el propósito de *“revisar y analizar el informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica que presentan los profesores de Tiempo Completo (PTCs) y los profesores de medio tiempo (PMTs) a quienes se les asignó plaza académica en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a fin de elaborar un Informe de Resultados y presentarlo ante el H. Consejo Técnico y ante la Dirección Académica de la UACH”*.

HUJA 10

Samantha García C.



CONSEJO TÉCNICO

Sexto Punto.- Solicitud de la Secretaría Académica para la formación del **Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, quienes iniciaron sus funciones a partir del día 1º de diciembre de 2017.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve reseña del objetivo de este Comité y la importancia que tiene al siempre estar preparados para lograr las certificaciones y/o acreditaciones de los programas académicos de esta Facultad.

Menciona como antecedente que a partir de enero del 2002 se constituyó el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM), organismo que desde esa fecha se encarga de las tareas de acreditación de los programas académicos de medicina que desarrollan las escuelas y facultades de medicina en México.

El SNA (Sistema Nacional de Acreditación) consiste de manera fundamental en un sistema de normas académicas, técnicas y administrativas que tienen como propósitos intermedios el regular, orientar y conducir la educación médica impartida en las escuelas y facultades de nuestro país, a través de los cuales la calidad y la excelencia educativa se orienten a lograr la acreditación de las escuelas y facultades de medicina.

Asimismo, menciona que existe un organismo externo que verifica y evalúa cada uno de los programas académicos, de acuerdo a estándares establecidos, y como ejemplo:

ORGANISMO EXTERNO EVALUADOR	PROGRAMA ACADÉMICO
COMAEM	Médico Cirujano y Partero
CIEES	Terapia Física y Rehabilitación
CIEES	Salud Pública
CACEI - CIEES	Ingeniería Biomédica

Samantha García C.



CONSEJO TÉCNICO

Además, enfatiza que es de vital importancia el tomar en cuenta que la **AUTOEVALUACION** es el diagnóstico que la misma Institución realiza y que las recomendaciones y observaciones que emita COMAEM después de la verificación serán de gran utilidad para sustentar la gestión de recursos necesarios para atender las áreas de oportunidad encontradas.

El **Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Académico** inició sus actividades el día 1° de diciembre de 2017, y tiene como propósito: "Coordinar la ejecución del plan de acción requerido por los procesos de autoevaluación y acreditación del programa de pregrado, recabando, clasificando y organizando los documentos probatorios y anexos como los solicita COMAEM (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica) para verificar que el plan de estudios incluyendo contexto institucional, programa curricular de medicina, estudiantes, docentes, recursos educativos, infraestructura y financieros cumplan con lo programado y dan respuesta a las necesidades para egresar médicos con la calidad pertinente a lo que demanda la sociedad mexicana".

Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Académico

Presidente: Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo

Secretario: Dra. Carolina Guevara López

Vocales:

1. Dra. Claudia Elvira Peña Varela
2. C.P. Félix Andrés Roque Corona
3. Dr. José Eliseo De La Rosa Ríos
4. Dra. Haydee Parra Acosta
5. M.C. Jair Carrasco Palafox
6. M.C. Griselda Giseh Sánchez Cañas
7. Lic. Antonio Omelas Gracian
8. MEBC Rosa Candelaria Rubio Chavira

Apoyo Secretarial:

María de la Luz Solís
 Teresita Gómez Salas
 Ramona Edith Salinas Gutiérrez
 Ana Parra González
 Karina Delgado Luján

Con la participación obligatoria de Secretarios, Coordinadores, personal administrativo, docentes, personal de intendencia y alumnos de la Facultad.

Samantha García C.



CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la integración del **Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Académico** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, quienes iniciaron funciones a partir del 1º de diciembre de 2017 y designándose como Responsable de este Comité al Secretario Académico.

Séptimo Punto.- Revisión y aprobación para solicitar el **perfil** para cubrir **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

2 plazas de Profesor de Tiempo Completo

- 1) Área de Pregrado. Academia de Farmacología.
- 2) Área de Pregrado. Academia de Patología.

Estas plazas antes las cubrían:

- 1) Plaza de Nueva Creación PRODEP 2018.
- 2) Plaza 5200/05/NPP/PTC/14/16.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, agradece al Señor Rector de quien ha recibido mucho apoyo para conseguir estas plazas, y explica la importancia que tienen estos perfiles. Que en el caso específico de la Academia de Patología, con la jubilación del [REDACTED] y el lamentable fallecimiento del [REDACTED] es necesario que esta plaza se convoque a nivel nacional, para encontrar un docente que pueda suplir las funciones en esta Academia. Y que en el caso de la Academia de Farmacología el perfil elaborado es a nivel postdoctoral y con grado de SNI, además de contar con publicaciones. El alto perfil de las plazas solicitadas eleva a la misma Facultad, y sustenta las solicitudes de recursos para sus proyectos.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los perfiles de las plazas antes descritas, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.

Samantha García C.



CONSEJO TÉCNICO

Octavo Punto.- Revisión y aprobación de la *integración de la Comisión Dictaminadora* para revisar expedientes de los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13° del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

2 plazas de Profesor de Tiempo Completo

- 1) Área de Pregrado. Academia de Farmacología.
- 2) Área de Pregrado. Academia de Patología.

Estas plazas antes las cubrían:

- 1) Plaza de Nueva Creación PRODEP 2018.
- 2) Plaza 5200/05/NPP/PTC/14/16.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo da lectura al:

REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**CAPÍTULO TERCERO
DE LOS CONCURSOS**

Artículo 13°.- Abierta la plaza u otorgada la autorización para ocupar la vacante, el Director solicitará ante el Consejo Técnico la integración de la comisión dictaminadora que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector en un diario de la localidad y por otros conductos que se estimen más idóneos.

Se proponen candidatos y se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de las siguientes comisiones dictaminadoras. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

2 plazas de Profesor de Tiempo Completo

- 1) Área de Pregrado. Academia de Farmacología.

[Redacted] z. Presidente.
 [Redacted] Secretario.
 [Redacted] Vocal

HOJA 14

Samantha Garza C





CONSEJO TÉCNICO

2) Área de Pregrado. Academia de Patología.

[Redacted] Presidente.
[Redacted] Secretario.
[Redacted] Vocal.

Noveno Punto.- Solicitud de la Secretaría Académica para que se autoricen los *pre-requisitos y seriaciones de materias* del Programa de Ingeniería Biomédica, plan 2013, para filtro de asignaturas.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría Académica.

El Consejero Maestro, Q.B.P. Oscar Manuel Enríquez Armendáriz, menciona que trae algunas materias que no se tomaron como pre-requisito y sugiere que se revisen.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, les pregunta a los presentes que si debe de devolverse este documento, para que se integre correctamente.

A lo cual, los Consejeros Técnicos responden que se aprueba, con el compromiso de solicitar que se entreguen las actas de las Academias donde aprueban que el alumno del Programa de Ingeniería Biomédica debe aprobar las asignaturas hasta el quinto semestre para poder continuar con las asignaturas a partir del sexto semestre. Además que se realice una reunión con la Coordinadora de la Carrera y se lleven a cabo los cambios necesarios.

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se implemente a partir del ciclo escolar **agosto-diciembre/2018** los *pre-requisitos y seriaciones de materias* del Programa de Ingeniería Biomédica plan 2013, quedando como obligatorio que el alumno debe aprobar todas las materias hasta el quinto semestre, para poder cursar a partir del sexto semestre, sin ningún adeudo, con excepción de las materias optativas. Esta Resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan.

HOJA 15

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

Samantha García C.

[Handwritten signatures]



CONSEJO TÉCNICO

Décimo Punto.- Solicitud de la Secretaría Académica para que se analice el agregar y/o modificar el apartado de opción de *Titulación del Examen Profesional con Tesis* de la *Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación*.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al oficio suscrito por la Dra. Susana Avitia Ponce de León, Coordinadora de la Carrera de TFyR, donde se solicita, apegándose al:

Reglamento General Académico de la UACH

Título Sexto.

De la Titulación.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 75.- "El Reglamento Interior de cada Unidad Académica, se ocupará de señalar cuáles opciones son admisibles y qué requisitos deberán satisfacerse para su aceptación."

Autorizar como forma de titulación la siguiente:

Titulación por Presentación de Tesis más la realización del *Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO E)*

Considerando además las opciones que estipula el *Artículo 74, del Reglamento General Académico de la UACH*, como viables para la titulación para los alumnos egresados de la *Licenciatura de Terapia Física y Rehabilitación* las siguientes:

Titulación automática por promedio.

Titulación automática por cuatro materias de maestría.

Asimismo, solicita se apruebe como requisito para la obtención de "*Mención Honorífica*" lo siguiente:

Titulación automática por promedio más presentación de tesis.

Habiéndose analizado esta petición específica para egresados de la *Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación* de la *Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas* de la *Universidad Autónoma de Chihuahua*, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se turne esta resolución ante la *Dirección Académica* de la UACH, para su conocimiento y trámites que procedan.

HOJA 16

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,

Tel 52(614) 238.6030

Chihuahua, Chih., México

www.fm.uach.mx

Samantha Guerra C.



CONSEJO TÉCNICO

Décimo Primer Punto.- Caso del alumno [redacted] matrícula [redacted] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero periodo enero-junio/2016 (tres semestres sin reingreso) y solicita prórroga de estudios de un semestre más.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura a la carta del alumno, en donde expone que tiene un problema económico familiar grave, por lo que ha requerido que él trabaje.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven que al alumno [redacted] matrícula [redacted] se le brinde la oportunidad de otorgarle la baja temporal del primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero periodo enero-junio/2016, por un semestre más, debiendo inscribirse en el periodo agosto-diciembre/2018, de conformidad con:

**Reglamento General Académico de la UACH,
Título Tercero
De la Permanencia
Capítulo I
Del Reingreso
Artículo 29.-**

"El tiempo máximo de Baja Temporal o interrupción de los estudios será de tres semestres, en el caso de exceder este tiempo, su estatus cambiará a Baja Definitiva. Los casos excepcionales que requieran más tiempo, serán atendidos por el H. Consejo Técnico de la Unidad Académica que corresponda, el que podrá recomendar a la Dirección el sentido de la resolución de los mismos.

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

Décimo Segundo Punto.- Caso de la alumna [redacted] matrícula [redacted] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero periodo agosto-diciembre/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por no haber aprobado cuatro materias básicas profesionales y solicita baja temporal extemporánea por situaciones personales.

HOJA 17

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Círculo Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

Samantha Garcia CI



CONSEJO TÉCNICO

Se revisan los documentos presentados y se resuelve que no presenta evidencias sustentables para autorizar su baja temporal extemporánea.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
CAPÍTULO IX,
DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,**

Artículo 92.- Un alumno causará baja:

Fracción II. Definitiva de la carrera cuando:

- a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas;

**REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH
TÍTULO CUARTO,
DE LAS EVALUACIONES,
CAPÍTULO II,
DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,**

Artículo 66.- El alumno que al término del primer semestre tuviese tres materias básicas del Programa Educativo no acreditadas, según lo establezcan los Reglamentos Internos de cada Unidad Académica, causará Baja Definitiva.

Décimo Tercer Punto.- Caso del alumno [redacted] matrícula [redacted] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero período agosto-diciembre/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por no haber aprobado cuatro materias básicas profesionales y solicita baja temporal extemporánea por situaciones personales.

Se revisan los documentos presentados y se resuelve que no presenta evidencias sustentables para autorizar su baja temporal extemporánea.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

**REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
CAPÍTULO IX,
DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,**

Samantha Cervantes



CONSEJO TÉCNICO

Artículo 92.- Un alumno causará baja:
Fracción II. Definitiva de la carrera cuando:
a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas;

REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH
TÍTULO CUARTO,
DE LAS EVALUACIONES,
CAPÍTULO II,
DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,

Artículo 66.- "El alumno que al término del primer semestre tuviese tres materias básicas del Programa Educativo no acreditadas, según lo establezcan los Reglamentos Internos de cada Unidad Académica, causará Baja Definitiva".

Décimo Cuarto Punto.- Caso de [redacted] matrícula [redacted] quien cursó materias de quinto y séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, ciclo escolar enero-junio/2017, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haber acumulado 8 NAs antes de cursar la totalidad de las materias hasta el quinto semestre.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva, de conformidad con:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
CAPÍTULO IX,
DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,

Artículo 92.- Un alumno causará baja:
Fracción II. Definitiva de la carrera cuando:
c) Acumule ocho materias no acreditadas antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta el quinto semestre, y en ese mismo sentido diez materias hasta el sexto semestre y once materias hasta el séptimo semestre.
La contabilización de las materias no acreditadas será independiente al hecho de que las acredite con posterioridad por haberlas cursado de nuevo;

REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH
TÍTULO CUARTO
DE LAS EVALUACIONES,

Samantha Garcia C.



CONSEJO TÉCNICO

CAPÍTULO II, DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,

Artículo 67.- Causará Baja Definitiva del Programa Educativo, el alumno que:

- 1. Acumule ocho materias no acreditadas (NAs), antes de haber cursado la totalidad de las materias hasta quinto semestre, en el caso de las modalidades no convencionales será al acumular 3 módulos.

Décimo Quinto Punto.- Caso de la alumna [redacted] matricula [redacted] quien cursó materias de segundo y tercer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero período agosto-diciembre/2017, y solicita cambio de Campus Parral a Campus Chihuahua, por motivos personales que expone.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura a la carta petición y hace énfasis de que en otras ocasiones el H. Consejo Técnico no ha autorizado los cambios de sede de estudiantes, salvo en aquellos casos en que el cambio se realice por permuta y entre estudiantes regulares.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, comenta sobre el impacto que condicionaría el autorizar esta solicitud.

Se lleva a cabo la deliberación sobre los pros y contras que representa autorizar este tipo de solicitud y, por unanimidad, los Consejeros Técnicos resuelven que únicamente se autorice el cambio de sede, bajo las siguientes condiciones:

- Se realice el cambio por permuta entre estudiantes regulares, o bien,
- Que presente la solicitante nuevamente el examen de admisión CENEVAL para la sede requerida, y de resultar dentro de los alumnos seleccionados, se proceda a realizar el cambio de sede.

Samantha Garcia C.





CONSEJO TÉCNICO

Décimo Sexto Punto.- Carta de la Secretaría Académica solicitando la autorización para sustituir el "examen escrito interno" que se aplica actualmente a los alumnos del doceavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, y presentar el "**Examen General de Egreso de Licenciatura**" (EGEL) aplicado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), en virtud de que es un organismo externo consolidado, y nos apoyaría en una evaluación del perfil que tienen los alumnos egresados.

El Dr Hinojos, Presidente del Consejo, hace una reseña sobre la importancia de este cambio, además que el Examen EGEL es una opción de titulación contenida en el Reglamento General Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y podrá ser presentado por los pasantes, es decir, quienes tengan cubierto el 100% del Plan de Estudios y se hayan acercado previamente a la Facultad a solicitar el oficio de autorización de esta opción.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad se turne esta resolución ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y trámites que procedan.

Décimo Séptimo Punto.- Asuntos Generales.

No se presentaron asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cinco minutos del mismo día.



CONSEJO TÉCNICO

XIX ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MARTES 31 DE JULIO DE 2018

Siendo las doce horas del día treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.

ÚNICO.- PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA en contra del alumno [REDACTED] quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/01/2018, iniciado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 20 de junio de 2018.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Susana Aidée González Chávez | Maestro MCyP |
| • Dra. Eugenia Cecilia Chaparro Saldaña | Maestro IB |
| • Dr. Raúl Hernández Hernández | Maestro Salud Pública |
| • Dr. José Alberto Garza de la Barreda | Maestro Posgrado |
| • C. Issa Paulina Sáenz Cabrales | Alumna MCyP |
| • C. Benjamín Gutiérrez Díaz | Alumno IB |
| • G. Francisco Antonio Valenzuela Pizarro | Alumno Suplente SP |
| • C. Samantha Yolotzin García Cárdenas | Alumna Suplente IB |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 27 de junio de 2018, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

HOJA 1

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom center]





CONSEJO TÉCNICO

ÚNICO.- PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA en contra del alumno [REDACTED] quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/01/2018, iniciado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 20 de junio de 2018.

ANTECEDENTES:

- 1) Oficio del Depto. Sistemas, presentación del caso [REDACTED] 30 mayo 2018.
- 2) Oficio Secretaria Académica dirigido al H. Consejo Técnico, caso [REDACTED] 30 mayo 2018.
- 3) Kardex [REDACTED] mayo 2018.
- 4) El miércoles 20 de junio en sesión del H. Consejo Técnico, por unanimidad, se resolvió dar inicio al **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra del alumno [REDACTED] quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/01/2018.
- 5) Auto de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Universitaria, de fecha 20 junio 2018
- 6) El jueves 21 de junio, a las 8:30 horas, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas se citó al alumno [REDACTED] y firmó de enterado y se le entregó el **Acta de Notificación** sobre este inicio de **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en su contra, por supuestos hechos y actos que se le imputan.
- 7) Respuesta del alumno, en donde informa el domicilio para oír y recibir notificaciones relacionados con este Procedimiento, de fecha 25 de junio de 2018.
- 8) XVIII acta de la sesión de Consejo Técnico, 27 de junio de 2018, en donde se avisó al alumno por si era de interés presentarse ante Consejo, a lo cual no accedió. Se citó al coordinador de sistemas, y él sí se presentó y explicó las evidencias de este caso.
- 9) Segunda Acta de Notificación, en donde se le da a conocer que se apertura el procedimiento en su fase probatoria, de fecha 29 de junio de 2018.
- 10) Auto de Cierre de Alegatos 30 de julio 2018
- 11) Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia, de fecha 30 de julio de 2018.

Se da lectura ante el pleno del H. Consejo Técnico de la Facultad el Dictamen de fecha 30 de julio de 2018 emitido por la Comisión de Honor y Justicia en referencia al Procedimiento de Responsabilidad Universitaria seguido en contra del alumno [REDACTED]. En tal sentido, previa deliberación del caso, se somete a votación y se analizan todos los documentos antes mencionados, y se delibera sobre la gravedad de este caso.



CONSEJO TÉCNICO

Se somete a votación.

Ya expuestas las pruebas que se tienen en contra del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] alumno de octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, enero-junio/2018, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar el siguiente:

D I C T A M E N.- Se sanciona al joven [REDACTED] con la suspensión de sus derechos universitarios, sanción dada la gravedad del caso comprenderá su baja definitiva del Programa de Médico Cirujano y Patero, con fundamento en el artículo 100 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y 105 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

El presente acuerdo surtirá plenamente sus efectos a partir del momento de su notificación al alumno [REDACTED] por el H. Consejo Técnico Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Se turna esta resolución a la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día.



CONSEJO TÉCNICO

XV ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO MIÉRCOLES 14 DE MARZO DE 2018

Siendo las diez horas del día catorce de marzo del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Maestros de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Universitario Maestro de Pregrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Maestro de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el ejercicio 2018-2019.
4. Petición de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la autorización de nueva **sede** como campo clínico para la **Especialidad en Anestesiología**, en el **Hospital General Regional No. 1 (IMSS)**, para iniciar a partir del 1º de marzo de 2018.
5. Carta de la Sociedad de Alumnos SAFMyCB 2017-2018, solicitando la aprobación para la realización de un **mural** en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas Extensión Colón, titulado "**Medicina Prehispánica**" el cual se tiene planeado pintarse en el semestre en curso, así como en los periodos vacacionales.
6. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [REDACTED]

7. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del [REDACTED] como Profesor Titular de la Especialidad en Neurología con sede en el Hospital Central del Estado, en sustitución del [REDACTED]
8. Caso de la alumna [REDACTED] quien se encuentra llevando a cabo su año de internado en el St. Joseph Medical Center en Houston, Texas, quien realizó un trámite con un documento falsificado.
9. Caso del alumno [REDACTED] quien se encontraba realizando su año de internado en el St. Joseph Medical Center en Houston, Texas, y fue expulsado del programa por bajo rendimiento.
10. Caso del alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero período agosto-diciembre/2014, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haberse quedado con tres materias básicas profesionales no aprobadas, presentó dos extras y quedó con calificación no aprobatoria, y presentó un examen especial de la materia de Bioquímica y quedo con calificación no aprobatoria, y solicita nuevamente se le autorice ingresar al Programa de Médico Cirujano y Partero.
11. Caso de la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED] del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien debe la materia de patología clínica de 5to. semestre, solicitando ingresar a 7mo. semestre más la materia de 5to. semestre. Las materias de 6to. semestre las aprobó en el ciclo enero-junio/2017.
12. Solicitud de la Secretaría Académica para la actualización de los integrantes del **Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.**
13. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Susana Aidee González Chávez | Maestro MCyP |
| • Lic. Yaser Flores Cid | Maestro TFyR |
| • Dra. Eugenia Cecilia Chaparro Saldaña | Maestro IB |
| • Dr. Raúl Hernández Hernández | Maestro Salud Pública |

HOJA 2

Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas

Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fmb.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

- Dr. José Alberto Garza de la Barreda
 - C. Benjamín Gutiérrez Díaz
 - C. Beatriz Olivia Quiñones Castillo
 - C. Francisco Antonio Valenzuela Pizarro
 - C. Samantha Yolotzin García Cárdenas
 - C. David Arturo Ruiz Villalba
- Maestro Posgrado
Alumno IB
Alumna TFyR
Alumno Salud Pública
Alumna IB Suplente
Alumno Suplente MCyP

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 31 de enero de 2018, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer punto.- Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Maestros de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Universitario Maestro de Pregrado** (Propietario y Suplente), **Consejero Técnico Maestro de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el ejercicio 2017-2018.

CONSEJERO UNIVERSITARIO:

PROPIETARIO:
SUPLENTE:

DR. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ MORENO
M.M. ANTONIO ORNELAS GRACIAN

CONSEJEROS TÉCNICOS:

Médico Cirujano y Partero

PROPIETARIO
SUPLENTE:

DRA. SUSANA AIDEE GONZÁLEZ CHÁVEZ
DR. IVAN ATILA MENDOZA PÉREZ

Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación

PROPIETARIO
SUPLENTE:

LIC. YASER FLORES CID
LIC. SAUL JAQUEZ QUINTANA

Ingeniería Biomédica

PROPIETARIO
SUPLENTE:

ING. EUGENIA CECILIA CHAPARRO SALDAÑA
ING. SILVIA PAOLA RASCÓN PÉREZ

Salud Pública

PROPIETARIO
SUPLENTE:

DR. RAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
M.C. RAÚL ARMENDARIZ VILLARREAL

CONSEJERO TÉCNICO MAESTRO POSGRADO

PROPIETARIO:
SUPLENTE:

DR. JOSÉ ALBERTO GARZA DE LA BARREDA
DR. FERNANDO GERMES PIÑA

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, los felicita y les da la bienvenida.



CONSEJO TÉCNICO

Cuarto Punto.- Petición de la Secretaria de Investigación y Posgrado para la autorización de nueva **sede** como campo clínico para la **Especialidad en Anestesiología**, en el **Hospital General Regional No. 1 (IMSS)**, para iniciar a partir del 1° de marzo de 2018.

Se da lectura a la carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, además de la petición suscrita por el [redacted], Director del el Hospital General Regional No. 1 (IMSS) solicitado ser sede formadora de anestesiólogos.

Documentos presentados: Programa Operativo de la **Especialidad en Anestesiología**, el cual contiene: misión, visión, fundamentación, perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios, programa de actividades académicas, evaluación del médico residente, bibliografía, etc., curriculum vitae del profesor titular [redacted] así como el Programa Único de Especialidades Médicas de la UNAM

Habiéndose revisado los documentos entregados, así como analizadas las observaciones presentadas, ya que se apega al cien por ciento al programa único de especialidades médicas de la UNAM; por lo cual, los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios; por lo que, resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante la Dirección Académica de la UACH el aval para la **autorización** de nueva **sede** como campo clínico para la **Especialidad en Anestesiología**, en el **Hospital General Regional No. 1 (IMSS)**, para iniciar a partir del 1° de marzo de 2018.

Quinto Punto.- Carta de la Sociedad de Alumnos SAFMyCB 2017-2018, solicitando la aprobación para la realización de un **mural** en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas Extensión Colón, titulado "**Medicina Prehispánica**" el cual se tiene planeado pintarse en el semestre en curso, así como en los periodos vacacionales.

Se da lectura a la petición, proyecto que tiene como fin fomentar la cultura en Extensión Colón, empapar de historia y dar a conocer las raíces de México y la medicina, lo que dará un gran impacto en el alumnado al enriquecer culturalmente, crear un espacio ameno y alegre en la facultad. Este proyecto quedaría a cargo de la Sociedad de Alumnos SAFMyCB 2016-2017, a través del alumno Iván Alejandro Sidas De La Cruz, Secretario de Actividades Culturales.



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban el proyecto del mural en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas Extensión Colón, titulado "Medicina Prehispánica", con las condiciones específicas de que se cuente con los recursos para realizarlo, además que se elabore una convocatoria al alumnado para participar en este proyecto.

Sexto Punto.- Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [redacted].

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas con sede en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", en sustitución del [redacted].

Séptimo Punto.- Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Nefrología con sede en el Hospital Central del Estado, en sustitución del [redacted].

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Nefrología con sede en el Hospital Central del Estado, en sustitución del [redacted].

HOJA 5





CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Octavo Punto.- Caso de la alumna [redacted] quien se encuentra llevando a cabo su año de internado en el St. Joseph Medical Center en Houston, Texas, quien realizó un trámite con un documento falsificado.

El Dr. Hinojos explica que en este año de 2018, el Hospital St. Joseph Medical Center en Houston, Texas, solicitó determinados requisitos más a los alumnos que se encuentran realizando su movilidad en ese Hospital, siendo que debían presentar una carta de no antecedentes penales, no consumo de drogas, y contar con determinadas vacunas. Ante esta situación, y por el costo que sería para los alumnos regresar a Chihuahua a tramitar estos requisitos, la Facultad podría extenderles una carta, siempre y cuando se tomaran unos estudios de laboratorio. Todos los alumnos fueron uno a uno cumpliendo con este requisito, pero la alumna [redacted] tomó un resultado de un compañero y lo alteró con su nombre.

Se delibera sobre esta situación.

Tomando en consideración sus antecedentes académicos durante su carrera, además de su comportamiento en los meses que lleva realizando su año de internado en el St. Joseph Medical Center en Houston, Texas; los Consejeros Técnicos, por mayoría, consideran que a la alumna [redacted] se aplique sanción verbal y sanción escrita y que se anexe en su expediente académico.

Noveno punto.- Caso del alumno [redacted] quien se encontraba realizando su año de internado en el St. Joseph Medical Center en Houston, Texas, y fue expulsado del programa por bajo rendimiento.

Se da lectura a la carta del Dr. Bogar Ventura, médico adscrito al St. Joseph Medical Center en Houston, Texas, explicando las causas por las que se determina la baja en ese Hospital del [redacted] basado en la reglamentación del mismo hospital.

Tomando en consideración que los alumnos al estar realizando su año de médico interno de pregrado se encuentran bajo la reglamentación del Hospital, y habiendo revisado las causas de su baja de esa Unidad Hospitalaria; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, consideran que al alumno [redacted] le aplique el reglamento e inicie su año de médico interno de pregrado el próximo ciclo escolar, bajo los criterios de CIFRHS.

HOJA 6

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

Décimo primer punto.- Caso de la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED] del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien debe la materia de patología clínica de 5to. semestre, solicitando ingresar a 7mo. semestre más la materia de 5to. semestre. Las materias de 6to. semestre las aprobó en el ciclo enero-junio/2017.

Como *antecedente*, se informa que la joven [REDACTED] presentó una petición de cambio de calificación ante este H. Consejo, la cual fue revisada en sesión de fecha **17 de agosto de 2017**, en donde los Consejeros Técnicos resolvieron que este Consejo no tiene las facultades para cambiar una calificación no aprobatoria por una calificación aprobatoria. Además, en fecha **6 de septiembre de 2017**, presentó su petición de cursar la materia de Patología Clínica de quinto semestre, además de la carga académica de sexto semestre, en donde los Consejeros Técnicos dieron una respuesta negativa.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven que esta petición no procede, de conformidad con los *pre-requisitos y seriaciones de materias del Programa de Médico Cirujano y Partero, plan 2013*, aprobados implementados a partir del ciclo escolar **agosto-diciembre/2017**.

Décimo segundo punto.- Solicitud de la Secretaría Académica para la actualización de los integrantes del *Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Académico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua*.

Como ANTECEDENTE se menciona que: El *Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Académico* inició sus actividades el día 1º de diciembre de 2017, y tiene como propósito: "Coordinar la ejecución del plan de acción requerido por los procesos de autoevaluación y acreditación del programa de pregrado, recabando, clasificando y organizando los documentos probatorios y anexos como los solicita COMAEM (Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica) para verificar que el plan de estudios incluyendo contexto institucional, programa curricular de medicina, estudiantes, docentes, recursos educativos, infraestructura y financieros cumplan con lo programado y dan respuesta a las necesidades para egresar médicos con la calidad pertinente a lo que demanda la sociedad mexicana".

HOJA 8

Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Académico

Presidente: Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo

Coordinadores: Dra. Carolina Guevara López
Dra. Haydee Parra Acosta

Integrantes:

1. Dra. Claudia Elvira Peña Varela
2. C.P. Félix Andrés Roque Corona
3. M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre
4. Dr. Salvador González Ortiz
5. Dr. José Eliseo De La Rosa Ríos
6. M.C. Jair Carrasco Palafox
7. M.C. Griselda Giseh Sánchez Cañas
8. MEBC Rosa Candelaria Rubio Chavira

Apoyo Secretarial:

María de la Luz Solís
Teresita Gómez Salas
Ramona Edith Salinas Gutiérrez
Ana Parra González
Karina Delgado Luján
Concepción Rodríguez

Con la participación obligatoria de Secretarios, Coordinadores, personal administrativo, docentes, personal de intendencia y alumnos de la Facultad.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la actualización en la integración del **Comité de Autoevaluación para la Acreditación del Programa Académico** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a partir de esta fecha, designándose como Responsable de este Comité al Secretario Académico.

Décimo tercer punto.- Asuntos Generales.

- ✓ El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, informa que se aprobó por el H. Consejo Universitario de fecha 27 de febrero la creación el **Centro Universitario Parral** y la **Facultad de Medicina Campus Parral** dependerá de ese Centro en el área administrativa.

HOJA 9

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Circuito Universitario, Campus C.P. 31109



Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

- ✓ Se comentan las funciones que realizará el **Comité Revisor del Informe Anual de Seguimiento de Actividades y Productividad Académica**, que tiene el propósito de "revisar y analizar el informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica que presentan los profesores de Tiempo Completo (PTCs) y los profesores de medio tiempo (PMTs) a quienes se les asignó plaza académica en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a fin de elaborar un Informe de Resultados y presentarlo ante el H. Consejo Técnico y ante la Dirección Académica de la UACH"

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

XVI ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

MARTES 29 DE MAYO DE 2018

Siendo las doce horas del día veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Revisión y aprobación para solicitar los **perfiles** para cubrir **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo

1) Área de Posgrado. Laboratorio de Epidemiología.

Esta plaza antes la cubría:

1) Dr. Juan Manuel Granillo Salais.

1 plaza de Profesor de Medio Tiempo

1) Área de Posgrado. Especialidad de Ortopedia y Traumatología.

Esta plaza antes la cubría:

1) Dr. Jorge Horacio Portillo Gallo.

4. Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para revisar expedientes de los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13° del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo

1) Área de Posgrado. Laboratorio de Epidemiología.

Esta plaza antes la cubría:

1) [REDACTED]

HOJA 1



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

1 plaza de Profesor de Medio Tiempo

1) Área de Posgrado. Especialidad de Ortopedia y Traumatología.

Esta plaza antes la cubría:

1) [REDACTED]

5. Solicitud del [REDACTED], profesor de tiempo completo ATC, con número de empleado [REDACTED] para aplicar a la convocatoria emitida por la UACH y SPAUACH para el **AÑO SABÁTICO 2018**, por el período comprendido del 1º de agosto de 2018 al 31 de julio del 2019, con base en el contrato colectivo cláusula 62.

6. Reporte de Resultados entregado por el **Comité Revisor del Informe Anual de Seguimiento de Actividades y Productividad Académica** de 10 docentes a quienes se les asignó plaza académica en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

1. DRA. SUSANA AVITIA PONCE DE LEÓN
2. DR. CARLOS MARIO FRANCO PRIETO
3. DR. VICTOR EDUVIGIS NAVARRETE SALAZAR
4. DR. JUAN CARLOS CANTÚ REYES
5. DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
6. M. EN C. CELIA MARIA QUIÑONEZ FLORES
7. DRA. SANDRA ALICIA REZA LÓPEZ
8. D.Ph. ALVA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
9. DR. GERARDO PAVEL ESPINO SOLIS
10. LIC. DELIA SELENE MEDRANO DE LA ROCHA

7. Caso de la alumna [REDACTED] matrícula [REDACTED] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero período agosto-diciembre/2012, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haberse quedado con tres materias básicas profesionales no aprobada, y solicita nuevamente se le autorice ingresar al Programa de Médico Cirujano y Partero.

8. Caso de la joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumna del primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos de salud.

9. Asuntos Generales.

✓ Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la aprobación del cambio de integrantes del **Comité de Investigación** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.

HOJA 2

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

- ✓ Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la implementación del **Diplomado en Educación en Diabetes**, dirigido a profesionistas del ramo de la salud, en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.
- ✓ Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando el Aval Universitario para el cambio de nombre de la Maestría en Ciencias de la Docencia Médica al de **Maestría en Formación Biomédica**, lo cual se encuentra avalado por la Dirección Académica y por la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.
- ✓ Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando el Aval Universitario para la creación de la **Maestría en Ciencias Biomédicas**, Modalidad Presencial, la cual se encuentra avalada por la Dirección Académica y por la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|-----------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Susana Aidee González Chávez | Maestro MCyP |
| • Lic. Yaser Flores Cid | Maestro TFyR |
| • Dra. Eugenia Cecilia Chaparro Saldaña | Maestro IB |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Supl. Salud Pública |
| • Dr. José Alberto Garza de la Barrera | Maestro Posgrado |
| • Dr. Jorge Salayandía Rodríguez | Alumno Posgrado |
| • C. Issa Paulina Sáenz Cabrales | Alumna MCyP |
| • C. Benjamín Gutiérrez Díaz | Alumno IB |
| • C. Beatriz Olivia Quiñones Castillo | Alumna TFyR |

[Handwritten signature]

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 14 de marzo de 2018, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer punto.- Revisión y aprobación para solicitar los **perfiles** para cubrir **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo

1) Área de Posgrado. Laboratorio de Epidemiología.

Esta plaza antes la cubría:

1) [REDACTED]

[Handwritten signature]





CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

1 plaza de Profesor de Medio Tiempo

1) Área de Posgrado. Especialidad de Ortopedia y Traumatología.

Esta plaza antes la cubría:

1) [Redacted]

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, menciona que en el caso de la plaza de profesor de tiempo completo es necesario que sea docente e investigador, para contar con publicaciones, lo que sustenta el solicitar recursos para proyectos. Por lo que respecta a la plaza de medio tiempo, es para reforzar la Especialidad en Ortopedia y Traumatología en el área de posgrado.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los perfiles de las plazas antes descritas, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.

Cuarto Punto.- Revisión y aprobación de la integración de la Comisión Dictaminadora para revisar expedientes de los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las plazas vacantes en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo

1) Área de Posgrado. Laboratorio de Epidemiología.

Esta plaza antes la cubría:

1) [Redacted]

1 plaza de Profesor de Medio Tiempo

1) Área de Posgrado. Especialidad de Ortopedia y Traumatología.

Esta plaza antes la cubría:

1) [Redacted]

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo da lectura al:

REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

HOJA 4

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

CAPÍTULO TERCERO DE LOS CONCURSOS

Artículo 13º.- Abierta la plaza u otorgada la autorización para ocupar la vacante, el Director solicitará ante el Consejo Técnico la integración de la comisión dictaminadora que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector en un diario de la localidad y por otros conductos que se estimen más idóneos.

Se proponen candidatos y se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de las siguientes comisiones dictaminadoras. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo

1) Área de Posgrado. Laboratorio de Epidemiología.

[Redacted] Presidente.
[Redacted] Secretario
[Redacted] Vocal.

1 plaza de Profesor de Medio Tiempo

1) Área de Posgrado. Especialidad de Ortopedia y Traumatología.

[Redacted] Presidente.
[Redacted] Secretario.
[Redacted] Vocal.

Quinto Punto.- Solicitud del [Redacted], profesor de tiempo completo ATC, con número de empleado [Redacted], para aplicar a la convocatoria emitida por la UACH y SPAUACH para el **AÑO SABÁTICO 2018**, por el período comprendido del 1º de agosto de 2018 al 31 de julio del 2019, con base en el Contrato Colectivo de Trabajo, cláusula 62.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a:

- a) Convocatoria Año Sabático 2018, publicada por UACH y SPAUACH de fecha mayo de 2018.
- b) Solicitud del Maestro [Redacted] con la intención de participar.



CONSEJO TÉCNICO

- c) Propuesta del proyecto, la cual se centra en la elaboración de un libro de texto de Biofísica, en el que se aborden y exploren los temas de la física clásica en el contexto de organismos biológicos, en particular el ser humano, en un perfectible balance, que aproxime al estudiante de medicina a las leyes físicas, mientras que al estudiante de la ingeniería lo lleve al contexto biológico, sin perder ninguno de lo esencial.

Después de analizar esta petición; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven autorizar que el [REDACTED] profesor de tiempo completo ATC, con número de empleado [REDACTED] aplique en la convocatoria emitida por la UACH y SPAUACH para el **AÑO SABÁTICO 2018**, por el período comprendido del 1° de agosto de 2018 al 31 de julio del 2019, con base en el Contrato Colectivo de Trabajo, cláusula 62.

Sexto Punto.- Reporte de Resultados entregado por el *Comité Revisor del Informe Anual de Seguimiento de Actividades y Productividad Académica* de 10 docentes a quienes se les asignó plaza académica en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

1. DRA. SUSANA AVTIA PONCE DE LEÓN
2. DR. CARLOS MARIO FRANCO PRIETO
3. DR. VÍCTOR EDUMIGIS NAVARRETE SALAZAR
4. DR. JUAN CARLOS CANTÚ REYES
5. DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO
6. M. EN C. CELIA MARIA QUIÑONEZ FLORES
7. DRA. SANDRA ALICIA REZA LÓPEZ
8. D.Ph. ALVA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
9. DR. GERARDO PAVEL ESPINO SOLIS
10. LIC. DELIA SELENE MEDRANO DE LA ROCHA

ANTECEDENTE:

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve reseña del proceso que se sigue cuando se contrata un profesor de tiempo completo o medio tiempo para la Universidad, que se inicia con una convocatoria y que aproximadamente se otorgan 28 días para que los sustentantes presenten la documentación requerida, esta convocatoria contiene el compromiso específico de presentar un informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica.



CONSEJO TÉCNICO

En oficio DA/3377/17, de fecha 13 de noviembre de 2017, el M.E.E. Herik Germán Valles Baca, Director Académico, envía el listado de docentes a quienes se les asignó plaza académica, y que en esta ocasión deben presentar el Informe Anual de Seguimiento de Actividades y Productividad Académica

Este H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2018, resolvió la integración del:

Comité Revisor del Informe Anual de Seguimiento de Actividades y Productividad Académica tiene como propósito: "revisar y analizar el informe anual de seguimiento de actividades y productividad académica que presentan los profesores de Tiempo Completo (PTCs) y los profesores de medio tiempo (PMTs) a quienes se les asignó plaza académica en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, a fin de elaborar un Informe de Resultados y presentarlo ante el H. Consejo Técnico y ante la Dirección Académica de la UACH".

COMITÉ REVISOR DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES Y PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

- Integrantes
- Consejero Técnico Maestro Representante Programa MCyP
 - Consejero Técnico Maestro Representante Programa TFyR
 - Consejero Técnico Maestro Representante Programa IB
 - Consejero Técnico Maestro Representante Programa Salud Pública
 - Consejero Técnico Maestro Representante Posgrado
 - Consejero Técnico Alumno Representante Posgrado

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar que se turne ante la Dirección Académica de la UACH el Reporte de Resultados entregado por el **Comité Revisor del Informe Anual de Seguimiento de Actividades y Productividad Académica**, de esta Unidad Académica, a fin de dar cumplimiento al compromiso específico de la solicitud, presentación y revisión de este informe por parte de los 10 docentes a quienes se les asignó plaza durante el año 2018.



CONSEJO TÉCNICO

Séptimo Punto.- Caso de la alumna [redacted] matrícula [redacted] quien cursó el primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero período agosto-diciembre/2012, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por haberse quedado con tres materias básicas profesionales no aprobadas, y solicita nuevamente se le autorice ingresar al Programa de Médico Cirujano y Partero.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la alumna, en donde expone sus motivos personales.

Después de analizar este caso, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican su baja definitiva del Programa de Médico Cirujano y Partero, de conformidad con:

REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
CAPÍTULO IX,

DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,

Artículo 92.- Un alumno causará baja:

Fracción II. Definitiva de la carrera cuando:

- a) Al término del primer semestre del programa educativo tuviere tres materias básicas profesionales no acreditadas;

REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH
TÍTULO CUARTO,

DE LAS EVALUACIONES,

CAPÍTULO II,

DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,

Artículo 66.- El alumno que al término del primer semestre tuviese tres materias básicas del Programa Educativo no acreditadas, según lo establezcan los Reglamentos Internos de cada Unidad Académica, causará Baja Definitiva.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA
CAPÍTULO IX,

DE LA BAJA DE LOS ALUMNOS,

Artículo 93.- Los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Unidad Académica, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el cual se les dio de baja.

REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO DE LA UACH
TÍTULO CUARTO,

DE LAS EVALUACIONES,

CAPÍTULO II,

DE LA EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN,

Artículo 69.- Los alumnos que sean dados de baja definitiva de la Unidad Académica, no se les autorizará su reingreso al programa educativo en el cual se les dio de baja.



CONSEJO TÉCNICO

Octavo Punto.- Caso de la joven [redacted] matricula [redacted] alumna del primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos de salud.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura al diagnóstico del Dr. Rodolfo Caballero Domínguez, Médico Psiquiatra, además de revisar las calificaciones parciales que se tienen de la alumna.

Los Consejeros Técnicos por unanimidad resuelven otorgar la baja temporal extemporánea del primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, enero-junio/2018 a la alumna [redacted] matricula [redacted] por un lapso que no exceda de tres semestres. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites correspondientes.

Noveno Punto.- Asuntos Generales.

- 1) Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la aprobación del cambio de integrantes del **Comité de Investigación** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.

El Dr García, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la nueva integración del mismo.

Comité de Investigación

Presidente: Dra. Bertha Olivia Larrinua Pacheco

Secretario: Dr. Luis Felipe Moriel Acosta

Vocales:
Ph.D. Alva Rocío Castillo González
Dra. María Alejandra Favila Pérez
Dra. Haydeé Parra Acosta
M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre
Dra. Susana Aidee González Chávez
Dr. Everardo González Rodríguez
Dr. Javier Camarillo Cisneros
Dr. René Núñez Bautista
Dr. Martín Cisneros Castolo
Dr. Carlos Arzate Quintana



CONSEJO TÉCNICO

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad esta nueva integración del **Comité de Investigación**, a fin de cumplir con lo que establece la **Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud**, Título Quinto, Capítulo Único, Artículo 99, así como con lo que establece el **Reglamento Interior de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, Artículo 30.

- 2) Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la implementación del "**Diplomado en Educación en Diabetes**", dirigido a profesionistas del ramo de la salud, en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Se da lectura a la petición de la Secretaría de Investigación y Posgrado en la cual propone implementar el "**Diplomado en Educación en Diabetes**", con una duración total de 118 horas, de manera presencial, dirigido a profesionistas del ramo en salud de la Ciudad de Chihuahua, con fecha de inicio en el mes de julio de 2018, cupo mínimo de 15 alumnos, con el propósito de formar profesionistas con vínculo en salud, para extender la educación en diabetes y su importancia en sus áreas de desempeño, capaces de crear programas educativos innovadores, que favorezcan las estrategias de autocuidado en diabetes, desarrollando en el estudiante herramientas que permitan al individuo que vive con diabetes y sus familiares, un cambio de conducta favorable para lograr un estilo de vida saludable, mejorando la calidad de vida del paciente y su familia. Se revisan los documentos presentados: justificación, antecedentes, propósito general, criterios de evaluación y asistencia, perfil de ingreso, perfil de egreso y cronograma de actividades, así como curriculum vitae del Profesor Titular del Diplomado, Dra. Karina Alicia Martínez Cervantes.

Los Consejeros Técnicos por unanimidad resuelven aprobar se implemente en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas el "**Diplomado en Educación en Diabetes**". Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH solicitando el aval correspondiente.



CONSEJO TÉCNICO

- 3) Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando el Aval Universitario para el cambio de nombre de la Maestría en Ciencias de la Docencia Médica al de **Maestría en Formación Biomédica**, lo cual se encuentra avalado por la Dirección Académica y por la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, menciona que con este rediseño de la maestría derivará nuevos beneficios al ofrecer expectativas reales en la medicina académica y en la socioformación, considerando las necesidades humanas de los pacientes, el pensamiento complejo y la innovación, a través de la triada indisociable: asistencia, enseñanza e investigación.

Habiéndose revisado el documento entregado, que contiene: Plan de Estudios, Justificación, Objetivos y Metas, Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso, Estructura Curricular, Mapa Curricular, Flexibilidad Curricular, asimismo, que cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para el **cambio de nombre** de la Maestría en Ciencias de la Docencia Médica al de **Maestría en Formación Biomédica**, Modalidad Presencial, a implementarse en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**.

- 4) Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando el Aval Universitario para la creación de la **Maestría en Ciencias Biomédicas**, Modalidad Presencial, la cual se encuentra avalada por la Dirección Académica y por la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH.

La Maestra Susana González, Consejera Maestra, menciona que esta Maestría propone una única línea de generación y aplicación del conocimiento (LGAC): **Investigación Biomédica Básica y Clínica** que tiene como objetivo robustecer, diversificar y sobre todo ofrecer sinergia entre diversas áreas de la biomedicina, así como estrechar lazos entre la investigación básica y clínica.



CONSEJO TÉCNICO

Pretende facilitar la transición de la investigación básica en aplicaciones clínicas que redunden en beneficio de la salud mediante la aplicación con eficiencia del conocimiento de los procesos celulares, moleculares, fisiológicos, químicos o genéticos a la búsqueda de tratamientos eficaces o de técnicas de prevención o diagnóstico.

Habiéndose revisado el documento entregado, que contiene: Plan de Estudios, Justificación, Objetivos y Metas, Perfil de Ingreso, Perfil de Egreso, Estructura Curricular, Mapa Curricular, Flexibilidad Curricular, asimismo, que cuenta con el aval por parte de la Dirección Académica y por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UACH; los Consejeros Técnicos consideran que cumple con los requisitos necesarios y resuelven aprobar por unanimidad solicitar ante el H. Consejo Universitario el aval correspondiente para la **creación** de la **Maestría en Ciencias Biomédicas**, Modalidad Presencial, a implementarse en esta **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las catorce horas con diez minutos del mismo día.



CONSEJO TÉCNICO

XVII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018

Siendo las once horas del día veinte de junio del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Caso turnado por la Secretaría Académica entregando documentación que ampara los hechos y actos que supuestamente se le imputan al joven [REDACTED], matrícula [REDACTED], alumno de octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, enero-junio/2018.
4. Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones y/o adecuaciones al **Reglamento General de Internado Rotatorio de Pregrado** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **UACH**.
5. Caso del joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno del tercer semestre del Programa de Ingeniería Biomédica, enero-junio/2017, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos de salud.
6. Asuntos Generales.



CONSEJO TÉCNICO

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo Presidente
- Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo Secretario
- Dr. Iván Atila Mendoza Pérez Maestro Suplente MCyP
- Lic. Yaser Flores Cid Maestro TFyR
- Dra. Eugenia Cecilia Chaparro Saldaña Maestro IB
- Dr. Raúl Hernández Hernández Maestro Salud Pública
- Dr. José Alberto Garza de la Barrera Maestro Posgrado
- C. Issa Paulina Sáenz Cabrales Alumna MCyP
- C. Benjamín Gutiérrez Díaz Alumno IB
- C. Iván Ramos Márquez Alumno Suplente SP

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 29 de mayo de 2018, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer punto.- Caso turnado por la Secretaría Académica entregando documentación que ampara los hechos y actos que supuestamente se le imputan al joven [REDACTED], matrícula [REDACTED] alumno de octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, enero-junio/2018.

Se da lectura a la carta suscrita por el Departamento de Sistemas, en donde expone los hechos suscitados el día 14 de mayo de 2018, referente a un presunto incidente de seguridad informática en las instalaciones de la extensión colón y campus II.

Ya expuestos los hechos que motivaron la carta de la Secretaría Académica con las evidencias que la avalan, escuchados los puntos de vista y consideraciones de todos los Consejeros Técnicos presentes en esta sesión, este H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, por unanimidad, decide pertinente y necesario iniciar el **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra del alumno [REDACTED], quien cuenta con número de matrícula [REDACTED]. En tal sentido, se ordena el pronunciamiento del auto de inicio que defina las reglas procedimentales a seguir, notifíquesele de manera personal al interesado y córrasele traslado a fin de garantizar el debido proceso administrativo universitario.

Samantha García C.



CONSEJO TÉCNICO

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, solicita se integre la **Comisión de Honor y Justicia**, a fin de notificar al alumno, revisar y analizar los documentos que entregue el alumno en su defensa, hacer un análisis de resultados y entregar ante este H. Consejo Técnico para estar en condiciones de dictaminar sobre esta situación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de la **Comisión de Honor y Justicia**, para que analice este caso, quedando integrada por la totalidad de los Consejeros Técnicos Maestros y Alumnos, además de su Presidente y Secretario, que conforman este H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

[Handwritten signature]
Cuarto Punto.- Solicitud de la Secretaría Académica para realizar modificaciones y/o adecuaciones al **Reglamento General de Internado Rotatorio de Pregrado** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **UACH**. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
Como ANTECEDENTE, se menciona que el **Reglamento General de Internado Rotatorio de Pregrado** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **UACH** que se encuentra vigente, fue aprobado en sesión del H. Consejo Universitario, según Acta No. 497, de fechas 15 de marzo y 25 de abril del año 2012. *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a las modificaciones y/o adecuaciones solicitadas por la Secretaría Académica, las cuales se enviaron de manera electrónica a todos los consejeros al momento de enviarles el citatorio de la presente sesión. *[Handwritten signature]*

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve relatoría sobre cada una de estas modificaciones, mencionando que se han ido actualizando conforme las necesidades del Programa de Médico Cirujano y Partero. *[Handwritten signature]*

Se deliberan estas modificaciones y/o adecuaciones al Reglamento.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

Habiéndose analizado esta petición, los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad que se solicite ante el Departamento Jurídico de la UACH nos apoye en la revisión de las modificaciones y/o adecuaciones solicitadas al **Reglamento General de Internado Rotatorio de Pregrado** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**. Ya contando con la revisión y aprobación del Departamento Jurídico de la UACH, el documento se turnará ante la Dirección Académica de la UACH, para su conocimiento y efectos que procedan. Asimismo, se turnará ante el H. Consejo Universitario, para su revisión y aprobación, en su caso.

Plus
Quinto Punto.- Caso del joven [redacted], matrícula [redacted] alumno del tercer semestre del Programa de Ingeniería Biomédica, enero-junio/2017, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos de salud. *[Signature]*

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la carta de motivos expresados por el alumno, en donde menciona que se encuentra con apoyo psicológico y con terapias de grupo para manejar y controlar el consumo de estupefacientes. *[Signature]*

Los Consejeros Técnicos por unanimidad resuelven otorgar la baja temporal extemporánea del tercer semestre del Programa de Ingeniería Biomédica, enero-junio/2017 al alumno [redacted] matrícula [redacted], por un lapso que no exceda de tres semestres. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites correspondientes. *[Signature]*

Sexto Punto.- Asuntos Generales.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día. *[Signature]*

Samantha García
[Signature]
HOJA 4



CONSEJO TÉCNICO

XVIII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 2018

Siendo las doce horas del día veintisiete de junio del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. **ÚNICO.-** Revisión de la respuesta presentada por el joven [redacted] [redacted], matrícula [redacted] alumno de octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, enero-junio/2018. El miércoles 20 de junio en sesión del H. Consejo Técnico, por unanimidad, se resolvió dar inicio al **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra del alumno [redacted], quedando bajo el número de expediente HCT-FMYC [redacted].

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Susana Aidée González Chávez | Maestro MCyP |
| • Dra. Eugenia Cecilia Chaparro Saldaña | Maestro IB |
| • Dr. Raúl Hernández Hernández | Maestro Salud Pública |
| • Dr. José Alberto Garza de la Barrera | Maestro Posgrado |
| • C. Issa Paulina Sáenz Cabrales | Alumna MCyP |
| • C. Benjamín Gutiérrez Díaz | Alumno IB |
| • C. Francisco Antonio Valenzuela Pizarro | Alumno Suplente SP |
| • C. Samantha Yolotzin García Cárdenas | Alumna Suplente IB |



CONSEJO TÉCNICO

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 20 de junio de 2018, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer punto.- **ÚNICO.-** Revisión de la respuesta presentada por el joven [redacted] matrícula [redacted] alumno de octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, enero-junio/2018.

ANTECEDENTES:

- 1) El miércoles 20 de junio en sesión del H. Consejo Técnico, por unanimidad, se resolvió dar inicio al **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra del alumno Luis Uriel Chavira Reyes, quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/01/2018.
- 2) El jueves 21 de junio, a las 8:30 horas, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas se citó al alumno Luis Uriel Chavira Reyes, y firmó de enterado en el **Acta de Notificación** sobre este inicio de **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en su contra, por supuestos hechos y actos que se le imputan.

Se informa que se habló vía telefónica para avisar que este H. Consejo Técnico se reuniría el día de hoy, 27 de junio, a las 12:00 hrs., tanto al alumno [redacted] como al Departamento de Sistemas, por si era de su interés estar pendiente por si se les requería el ingreso a esta sesión.

Se da lectura a la respuesta presentada por el alumno, recibida el lunes 25 de junio, cumpliendo con el tiempo estipulado de **tres días hábiles** para presentar pruebas en que se finque su defensa, acción o pretensión; además para proporcionar su domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

Se somete a votación si el [redacted], Coordinador de Sistemas en esta Facultad, pudiese entrar en esta reunión y exponer sobre todas las evidencias que se tienen. Por unanimidad, se permite su intervención en esta sesión.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

El [REDACTED] explica cada una de las evidencias que presenta, y aclara todas las dudas de los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día.

HOJA 3

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



XX ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO 2018

Siendo las diez horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra del alumno [REDACTED] quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/01/2018, iniciado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 20 de junio de 2018.
4. Caso turnado por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la UACH, entregando documentación que ampara los hechos y actos que supuestamente se le imputan al joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno de séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, en Campus Parral, enero-junio/2018.
5. Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **14 de junio de 2018** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH:
 - Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
 - Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana.

HOJA 1

6. Caso de la joven [redacted] matrícula [redacted] quien se encuentra cursando el octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero en enero-junio/2018, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos de salud. Como antecedente, la Secretaría Académica le autorizó una baja temporal por el ciclo agosto-diciembre/2017.
7. Carta del Dr. Octavio Carmona Máñez, respaldado por la Academia de Traumatología y Ortopedia, quien presenta solicitud para revisión y, en su caso, aprobación el borrador del libro de texto "**Transplante de Menisco**", realizado con la intención de abordar ese tema desde las ciencias básicas como anatomía, biomecánica, inmunología hasta la descripción detallada con fotografías e imágenes propias de las diferentes técnicas quirúrgicas por medio de la cual se realiza el procedimiento, para participar en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2018.

8. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Susana Aidée González Chávez | Maestro MCyP |
| • Dra. Eugenia Cecilia Chaparro Saldaña | Maestro IB |
| • Lic. Yaser Flores Cid | Maestro TFyR |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Supl. SP |
| • Dr. Fernando Germes Piña | Maestro Supl. Posgrado |
| • C. Issa Paulina Sáenz Cabrales | Alumna MCyP |
| • Dra. Karla Elena Anchondo Vásquez | Alumno Supl. Posgrado |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 31 de julio de 2018, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer Punto.- PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA en contra del alumno [redacted] quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/01/2018, iniciado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 20 de junio de 2018.

HOJA 2



Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



ANTECEDENTES:

- 1) Oficio del Depto. Sistemas, presentación del caso [REDACTED] 30 mayo 2018.
- 2) Oficio Secretaria Académica dirigido al H. Consejo Técnico, caso [REDACTED] 30 mayo 2018.
- 3) Kárdex [REDACTED] mayo 2018.
- 4) El miércoles 20 de junio en sesión del H. Consejo Técnico, por unanimidad, se resolvió dar inicio al **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra del alumno [REDACTED], quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/01/2018.
- 5) Auto de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Universitaria, de fecha 20 junio 2018.
- 6) El jueves 21 de junio, a las 8:30 horas, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas se citó al alumno [REDACTED] y firmó de enterado y se le entregó el **Acta de Notificación** sobre este inicio de **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en su contra, por supuestos hechos y actos que se le imputan.
- 7) Respuesta del alumno, en donde informa el domicilio para oír y recibir notificaciones relacionados con este Procedimiento, de fecha 25 de junio de 2018.
- 8) XVIII acta de la sesión de Consejo Técnico, 27 de junio de 2018, en donde se avisó al alumno por si era de interés presentarse ante Consejo, a lo cual no accedió. Se citó al coordinador de sistemas, y él sí se presentó y explicó las evidencias de este caso.
- 9) Segunda Acta de Notificación, en donde se le da a conocer que se apertura el procedimiento en su fase probatoria, de fecha 29 de junio de 2018.
- 10) Auto de Cierre de Alegatos 30 de julio 2018.
- 11) Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia, de fecha 30 de julio de 2018.
- 12) XIX minuta de la sesión del H. Consejo Técnico, de fecha 31 de julio de 2018, en donde se emitió la Resolución de sancionar al alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] con su baja definitiva del Programa de Médico Cirujano y Patero, con fundamento en el artículo 100 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y 105 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.



CONSEJO TÉCNICO

El Secretario del Consejo, Dr. García, menciona que la resolución de la sanción, determinada en la sesión de Consejo Técnico del pasado 31 de julio, **surtirá plenamente sus efectos a partir del momento de su notificación personal** al alumno [REDACTED] por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, por lo que, se citó al alumno el día de hoy.

El Secretario del Consejo, Dr. García, solicita ante el H. Consejo Técnico se permita la presencia de los CC. Lic. Roberto Mariscal y Lic. Héctor Aguilera del Departamento de Asuntos Jurídicos de la UACH, en apoyo con este caso.

Se somete a votación, y es aprobado por unanimidad.

Se permite la entrada al joven [REDACTED] y en este acto se procede a notificarle en forma personal el contenido de las siguientes constancias: 1) Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia, de fecha 30 de julio de 2018, y 2) XIX minuta de la sesión de Consejo Técnico, de fecha 31 de julio de 2018, que integran el procedimiento de responsabilidad, así como el contenido del auto de fecha 20 de junio de 2018, documentales que en su conjunto suman (10) fojas, mismas que se entregan al interesado, y éste las recibe de conformidad.

Se turna el siguiente DICTAMEN a la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que procedan.

DICTAMEN.- Se sanciona al joven [REDACTED] con la suspensión de sus derechos universitarios, sanción que dada la gravedad del caso comprenderá su baja definitiva del Programa de Médico Cirujano y Partero, con fundamento en el artículo 100 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y 105 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Cuarto Punto.- Caso turnado por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la UACH, entregando documentación que ampara los hechos y actos que supuestamente se le imputan al joven [REDACTED] matrícula [REDACTED] alumno de séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, en Campus Parral, enero-junio/2018.

HOJA 4



CONSEJO TÉCNICO

Se da lectura a la carta suscrita por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la UACH, en donde expone los hechos suscitados el día 18 de mayo de 2018, referente a un presunto daño patrimonial realizado por el alumno en perjuicio de nuestra Casa de Estudios, derivados de una probable acción deshonesta de su parte.

Además, se da lectura al oficio CAdRH/01/2018, suscrito por el M.E.S. [REDACTED] Coordinador Administrativo del Centro Universitario Parral, en donde expone los supuestos hechos que se le imputan al joven [REDACTED]

Ya expuestos los hechos y revisadas las evidencias que lo avalan, escuchados los puntos de vista y consideraciones de todos los Consejeros Técnicos presentes en esta sesión, este H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, por unanimidad, decide pertinente y necesario iniciar el **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED]. En tal sentido, se ordena el pronunciamiento del auto de inicio que defina las reglas procedimentales a seguir, notifíquesele de manera personal al interesado y córrasele traslado a fin de garantizar el debido proceso administrativo universitario.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, solicita se integre la **Comisión de Honor y Justicia**, a fin de notificar al alumno, revisar y analizar los documentos que entregue el alumno en su defensa, hacer un análisis de resultados y entregar ante este H. Consejo Técnico para estar en condiciones de dictaminar sobre esta situación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de la **Comisión de Honor y Justicia**, para que analice este caso, quedando integrada por la totalidad de los Consejeros Técnicos Maestros y Alumnos, además de su Presidente y Secretario, que conforman este H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Además, se integra al M.E.S. [REDACTED] Coordinador Administrativo del Centro Universitario Parral como representante en Campus Parral.



CONSEJO TÉCNICO

Quinto Punto.- Revisión de la Resoluciones emitidas por las Comisiones Dictaminadoras del Concurso de Oposición sobre la evaluación académica de la documentación entregada por los aspirantes que concursan para ocupar las **plazas publicadas** en las convocatorias de fecha **14 de junio de 2018** para la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.

- Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana.
- Una plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado "C", como docente e investigador, 40 horas a la semana.

Se da lectura a la **PRIMER** Minuta de la Sesión de la **Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos**, de fecha **13 de agosto de 2018** en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/09-03/NPP-PTC/10/18

- Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Titular "B", como docente e investigador, 40 horas a la semana:

[Redacted name]

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [Redacted name] candidato único para esta plaza, se determina que el aspirante cumple con los requisitos de la convocatoria.

La aspirante presentó el proyecto de investigación **"Determinación de variantes genéticas que afectan la respuesta a fármacos en la población del Estado de Chihuahua"**.

Se evalúa su experiencia en docencia, en investigación y las sugerencias de mejora de la **Cátedra Farmacología Básica**, impartida a alumnos del cuarto semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero.

La Comisión Dictaminadora resuelve la **Idoneidad** del aspirante para ocupar dicha plaza, ya que cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de la convocatoria, los cuales fueron evaluados por la Comisión Dictaminadora.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



CONSEJO TÉCNICO

Su aceptación viene a fortalecer varios Cuerpos Académicos, e incluso al Programa de Ingeniería Biomédica, y de esta forma favorecer los indicadores institucionales al pertenecer al SNI.

La Comisión Dictaminadora hace la recomendación de que, en caso de que se emita una resolución favorable, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, en donde se hace hincapié en las actividades que deberá desarrollar para obtener el perfil PRODEP, la cual se anexa a la presente minuta. Se le hace ver que esta plaza está sujeta a la aprobación por la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP.

Esta resolución se turna al H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

Se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la Resolución antes descrita, otorgando la plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Titular "B", como docente e investigador 40 horas a la semana, en favor de la [redacted] enfatizando que se deberá cumplir el tiempo estipulado en las áreas académica y de investigación, facultando al Secretario de Investigación y Posgrado para que supervise esta disposición.

Se da lectura a la SEGUNDA Minuta de la Sesión de la Comisión Dictaminadora del Concurso de Oposición y Evaluación de Méritos, de fecha 13 de agosto de 2018 en la cual se emitió el siguiente dictamen:

5200/05-02/NPP-PTC/14/18

- Una plaza de Profesor de Tiempo Completo, Académico Asociado "C" como docente e investigador, 40 horas a la semana:

"DICTAMEN.- Habiéndose analizado los requisitos de la convocatoria y revisado la documentación presentada por la [redacted] el Comité determina que NO cumple los siguientes requisitos específicos de la convocatoria:

HOJA 7



CONSEJO TÉCNICO

- ✓ No cumple con presentar un proyecto de investigación aplicado a su área disciplinar.
- ✓ No cumple con disponibilidad de tiempo.
- ✓ Extemporaneidad en la entrega del documento de acreditación del dominio de un segundo idioma.

Por lo anterior, se informa que la aspirante no cumple al cien por ciento con los requisitos de la plaza convocada 5200/05-02/NPP-PTC/14/18, por lo que, se declara formalmente **DESIERTA**.

Esta resolución se turna ante el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas."

Se somete a votación.

Atendiendo las recomendaciones realizadas por la H. Comisión Dictaminadora, por unanimidad, los Consejeros Técnicos ratifican que la plaza convocada 5200/05-02/NPP-PTC/14/18 se declare formalmente **DESIERTA**, ya que el único aspirante que participó en la convocatoria no cumplió con los requisitos específicos solicitados. Esta decisión se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

Sexto Punto.- Caso de la joven [redacted] matrícula [redacted] quien se encuentra cursando el octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero en enero-junio/2018, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos de salud. Como antecedente, la Secretaría Académica le autorizó una baja temporal por el ciclo agosto-diciembre/2017.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a las copias de las cartas suscritas por su médico tratante.

Los Consejeros Técnicos por unanimidad resuelven comisionar a la consejera técnica alumna de MCyP y al consejero técnico maestro suplente de posgrado, para que se coteje la originalidad de los documentos presentados. Se propone que se realice una sesión de Consejo Técnico el próximo viernes 31 de agosto de 2018.

HOJA 8





CONSEJO TÉCNICO

Séptimo Punto.- Carta del Dr. Octavio Carmona Máynez, respaldado por la Academia de Traumatología y Ortopedia, quien presenta solicitud para revisión y, en su caso, aprobación el borrador del *libro de texto "Transplante de Menisco"*, realizado con la intención de abordar ese tema desde las ciencias básicas como anatomía, biomecánica, inmunología hasta la descripción detallada con fotografías e imágenes propias de las diferentes técnicas quirúrgicas por medio de la cual se realiza el procedimiento, para participar en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2018.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a:

- a) Convocatoria del Concurso para Publicar textos de docencia, creación y divulgación, publicada por UACH y SPAUACH de fecha abril de 2018.
- b) Minuta de la sesión de la Academia de Ortopedia y Traumatología de fecha 15 de agosto de 2018, en donde se aprueba el contenido temático del texto presentado.

Después de analizar el borrador del *libro de texto "Transplante de Menisco"* y atendiendo la recomendación de la Academia de Traumatología y Ortopedia; los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar otorgar el aval para que se envíe ante el H. Consejo Editorial de la Universidad Autónoma de Chihuahua para que participe en el "Concurso para publicar textos de docencia, creación y divulgación" publicado por UACH y SPAUACH con fecha abril de 2018.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día.





CONSEJO TÉCNICO

XXI ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

VIERNES 31 DE AGOSTO 2018

Siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Caso pendiente de la joven [redacted], matrícula [redacted], quien se encuentra cursando el octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero ciclo enero-junio/2018, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos de salud. Como antecedente, la Secretaría Académica le autorizó una baja temporal por el ciclo agosto-diciembre/2017.
4. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General Regional No. 1, Unidad Morelos, IMSS, en sustitución del [redacted].
5. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [redacted] quien realizó la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2013 a febrero/2016, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
6. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [redacted] quien realizó la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico en el Hospital Central del Estado durante el período comprendido de marzo/2013 a febrero/2016, y solicita la autorización para titulación extemporánea.
7. Asuntos Generales.

HOJA 1

Samantha G.



CONSEJO TÉCNICO

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|------------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Susana Aidée González Chávez | Maestro MCyP |
| • Ing. Silvia Paola Rascón Pérez | Maestro Suplente IB |
| • Lic. Yaser Flores Cid | Maestro TFyR |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Suplente SP |
| • Dr. Fernando Germes Piña | Maestro Supl. Posgrado |
| • C. Issa Paulina Sáenz Cabrales | Alumna MCyP |
| • C. Benjamín Gutiérrez Díaz | Alumno IB |
| • Dra. Karla Elena Anchondo Vásquez | Alumno Supl. Posgrado |
| • C. Iván Ramos Márquez | Alumno Suplente SP |
| • C. Gabriela Alejandra Gutiérrez Lechuga | Alumno Suplente TFyR |

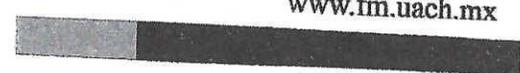
Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 22 de agosto de 2018, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer Punto.- Caso pendiente de la joven [redacted] matrícula [redacted] quien se encuentra cursando el octavo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero ciclo enero-junio/2018, quien solicita baja temporal extemporánea, por motivos de salud. Como antecedente, la Secretaría Académica le autorizó una baja temporal por el ciclo agosto-diciembre/2017.

Samantha G.

ANTECEDENTES:

- 1) En Sesión de Consejo Técnico, de fecha 22 de agosto, se revisan las copias de las cartas suscritas por el médico tratante de la joven Castellanos Leija y, por unanimidad, resuelven comisionar a la consejera técnica alumna de MCyP y al consejero técnico maestro suplente de posgrado, para que se coteje la originalidad de los documentos presentados.





CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Se le solicitó a la joven [redacted] los documentos originales de las cartas suscritas por su médico tratante, en donde hace constar su padecimiento.

Al no presentar la alumna [redacted] estos documentos en forma original, e incluso se comprueba que estos documentos presentados son falsos; por lo que, los consejeros técnicos, por unanimidad, resuelven no aprobar la solicitud de baja temporal extemporánea de la joven [redacted]

Esta resolución se turna ante la Secretaría Académica de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, para los trámites que procedan. Además, se integra copia de este antecedente en su expediente académico.

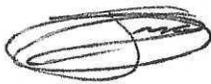
Cuarto Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado solicitando se autorice la designación del [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General Regional No. 1, Unidad Morelos, IMSS, en sustitución del [redacted]

Se da lectura a la solicitud, la cual se basa en las recomendaciones específicas respecto a los programas y profesores titulares señaladas por el Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, autorizan el nombramiento del [redacted] como Profesor Titular de la Especialidad en Medicina Interna con sede en el Hospital General Regional No. 1, Unidad Morelos, IMSS, en sustitución del [redacted]

Quinto Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [redacted] quien realizó la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico en el Hospital Central del Estado, durante el período comprendido de marzo/2013 a febrero/2016, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

HOJA 3



FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

Samantha G.



CONSEJO TÉCNICO

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en donde se especifica la sanción que se le aplica al [REDACTED] que consiste en realizar un curso para los residentes del Hospital Central del Estado, bajo el nombre PRISMA-Marca de un Aparato de Terapia de Sustitución Renal (TRRC Terapia de Reemplazo Renal Continua).

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

Reglamento General Académico de la UACH

Título Sexto

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 80.- De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico del [REDACTED] con la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos adicionales, que de carácter de obligatorio se establecieron.

[Handwritten signature]

Samantha G.

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]





CONSEJO TÉCNICO

Sexto Punto.- Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición del [redacted] quien realizó la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico en el Hospital Central del Estado durante el período comprendido de marzo/2013 a febrero/2016, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en donde se especifica la sanción que se le aplica al [redacted], que consiste en realizar un curso para los residentes del Hospital Central del Estado bajo el nombre de ECMO (Oxigenación por Membrana Extracorpórea).

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

Reglamento General Académico de la UACH

Título Sexto

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 80.- De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la Especialidad en Medicina en el Enfermo en Estado Crítico del [redacted] con la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos adicionales, que de carácter de obligatorio se establecieron.

Samantha G.





CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

Séptimo Punto.- Asuntos Generales.

No se presentó ningún asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día.

Samantha G.

HOJA 6

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



XXII ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

MARTES 11 DE SEPTIEMBRE 2018

Siendo las diez horas del día once de septiembre del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Revisión y aprobación, en su caso, del *Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2019.*
4. **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra del alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/02/2018, iniciado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 22 de agosto de 2018.
5. Asuntos Generales.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|--|---------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Susana Aidée González Chávez | Maestro MCyP |
| • Lic. Yaser Flores Cid | Maestro TFyR |
| • Dr. José Alberto Garza de la Barreda | Maestro Posgrado |
| • Ing. Silvia Paola Rascón Pérez | Maestro Suplente IB |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Suplente SP |
| • C. Benjamín Gutiérrez Díaz | Alumno IB |

HOJA 1

Kenia Montoya

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Ciudad Universitaria, Campus II, C.P. 31109,
Chihuahua, Chih., México

Tel. 52(614) 238.6030
www.fm.uach.mx

- C. Beatriz Olivia Quiñonez Castillo Alumna TFyR
- Dr. Jorge Salayandía Rodríguez Alumno Posgrado
- C. Samantha Yolotzin García Cárdenas Alumna Suplente IB

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 31 de agosto de 2018, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer Punto.- En cumplimiento con el Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Capítulo I, Artículo 3, el Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo presenta ante el H. Consejo Técnico el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2019**, para su revisión y aprobación, en su caso.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, solicita a los presentes, se autorice la entrada al C.P. Félix Andrés Roque Corona, Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa de esta Unidad Académica para que explique el anteproyecto de presupuesto.
Se somete a votación, lo cual es aprobado por unanimidad.

El Contador Roque Corona explica en forma pormenorizada el presupuesto proyectado para el próximo año de 2019.

Los Consejeros Técnicos, habiendo revisado y analizado el documento, aprueban por unanimidad el **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Ejercicio 2019**.

Cuarto Punto.- PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA en contra del alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/02/2018, iniciado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 22 de agosto de 2018.



CONSEJO TÉCNICO

ANTECEDENTES:

- 1) Oficio CAdRH/01/2018, suscrito por el [REDACTED] Coordinador Administrativo del Centro Universitario Parral, en donde expone los supuestos hechos que se le imputan al joven [REDACTED], 11 de junio de 2018.
- 2) Oficio del Departamento de Asuntos Jurídicos de la UACH, presentando el caso [REDACTED], 26 de junio de 2018.
- 3) Kárdex [REDACTED], agosto 2018.
- 4) El miércoles 22 de agosto en la sesión del H. Consejo Técnico, según acta número XX, por unanimidad, se resolvió dar inicio al **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra del alumno [REDACTED], quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/02/2018.
- 5) Auto de Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Universitaria, de fecha 24 de agosto 2018
- 6) El martes 28 de agosto, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Coordinación Administrativa del Centro Universitario Parral se citó al alumno [REDACTED] y firmó de enterado y se le entregó el **Acta de Notificación** sobre este inicio de **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en su contra, por supuestos hechos y actos que se le imputan.
- 7) Respuesta del alumno, en donde se declara culpable, acepta el error cometido, muestra arrepentimiento y paga el importe de los vales clonados, de fecha 31 de agosto de 2018.
- 8) Auto de Cierre de Alegatos, 7 de septiembre de 2018
- 9) Dictamen emitido por la Comisión de Honor y Justicia, 10 de septiembre de 2018.

Se da lectura a todos los documentos antes mencionados y se delibera sobre la gravedad de este caso.

Se somete a votación.

Ya expuestas las pruebas que se tienen en contra del alumno [REDACTED], matrícula [REDACTED] alumno de séptimo semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, en Campus Parral, enero-junio/2018, los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven aprobar la siguiente:



CONSEJO TÉCNICO

RESOLUCION.- Se sanciona al joven [REDACTED] matrícula [REDACTED], con la sanción, que dada la gravedad del caso, comprenderá de una *amonestación escrita*, con fundamento en el artículo 100 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y 105 del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, la cual quedará archivada en su expediente académico.

El presente acuerdo surtirá plenamente sus efectos a partir del momento de su notificación al alumno [REDACTED] por el Coordinador Administrativo del Centro Universitario Parral.

Se turna esta resolución a la Coordinación Administrativa del Centro Universitario Parral, y al Departamento de Asuntos Jurídicos de la UACH, para los trámites que correspondan.

Quinto Punto.- Asuntos Generales.

No se presentó ningún asunto general.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con diez minutos del mismo día.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

CONSEJO TÉCNICO

XXIII ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las nueve horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Ordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2018-2019**.
4. Petición enviada por el Director Académico de la UACH, turnando el **ACUERDO** tomado en sesión de Consejo Consultivo Académico, de fecha 30 de octubre de 2018, en relación con el **procedimiento** para el trámite de **ingreso por concepto de "Titulación"** que realizan los alumnos, solicitando el aval por este H. Consejo Técnico.
5. Solicitud de la Secretaría Académica, a través de la Coordinación de Asignaturas Básicas, para avalar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias del Programa Médico Cirujano y Partero**, según relación anexa, período **agosto/2018 a julio/2020**.
6. Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica, para avalar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias del Programa de Ingeniería Biomédica**, según relación anexa, período **agosto/2018 a julio/2020**.
7. Revisión y aprobación para solicitar el **perfil** para cubrir **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.



CONSEJO TÉCNICO

3 plazas de Profesor de Asignatura "B" PAB
1 plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado

8. Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para revisar expedientes de los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13º del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

3 plazas de Profesor de Asignatura "B" PAB
1 plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado

9. Solicitud de la Secretaría de Extensión y Difusión para la aprobación del cambio de integrantes del **Comité de la Cultura de la Legalidad** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.

10. Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la formación del **Comité de Investigación Educativa** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, quienes iniciaron sus funciones a partir del día 11 de mayo de 2018.

11. Carta de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en la cual turna la petición de la [redacted] quien realizó la Especialidad en Medicina Integrada en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", durante el período comprendido de marzo/2008 a febrero/2010, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

12. Caso de [redacted] matrícula [redacted], quien cursó el primer semestre en el ciclo escolar agosto-diciembre/2017 del Programa de Médico Cirujano y Partero, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por reprobar 4 materias básicas, y solicita una baja temporal extemporánea, expone su caso.

13. Asuntos Generales.

- ✓ Dictamen emitido por el H. Consejo Universitario, de fecha 14 de noviembre de 2018, en relación con el: **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA** en contra del alumno [redacted] quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/01/2018, iniciado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 20 de junio de 2018.



CONSEJO TÉCNICO

- ✓ Solicitud de la Coordinadora de la Carrera de Terapia Física y Rehabilitación, en la cual se solicita autorización para el trámite de titulación extemporánea de [redacted] y [redacted] y pone a consideración la sanción a aplicarse, a fin de cumplir con el Reglamento vigente.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Dra. Susana Aidée González Chávez | Maestro MCyP |
| • Lic. Yaser Flores Cid | Maestro TFyR |
| • Dra. Eugenia Cecilia Chaparro Saldaña | Maestra IB |
| • Dr. José Alberto Garza de la Barreda | Maestro Posgrado |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Suplente SP |
| • Dr. Luis Carlos Chávez García | Alumno Posgrado |
| • C. Efraín Dorantes González | Alumno MCyP |
| • C. Ana Paola Leyva Aizpuru | Alumna IB |
| • C. Kenia Elizabeth Montoya | Alumna Salud Pública |
| • C. Gustavo Berzoza | Alumno Suplente SP |

Acto seguido, como **segundo punto**, se dió lectura a la minuta del Acta de la Sesión anterior, de fecha 11 de septiembre de 2018, no existiendo ninguna observación se procede a la firma de conformidad.

Tercer punto.- Presentación y Bienvenida de los **Consejeros Técnicos Alumnos de Pregrado** (Propietarios y Suplentes), **Consejero Técnico Alumno de Posgrado** (Propietario y Suplente), electos para el **ejercicio 2018-2019**.

El Presidente del Consejo, Dr. Hinojos, da la bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos y explica las responsabilidades que tienen, haciendo énfasis sobre la confidencialidad de los acuerdos que emanen de las sesiones, los cuales solo pueden ser comunicados por el H. Consejo Técnico, debiendo abstenerse de realizar comentarios al respecto, previo a su publicación. De igual forma, los exhorta a procurar que los asuntos que quieran tratar, sean agendados con anticipación para que el resto de los Consejeros tengan información al respecto y puedan analizar cada caso y solo dejar para asuntos generales aquellos puntos de menor importancia.



CONSEJO TÉCNICO

Procede a presentar a los nuevos consejeros técnicos alumnos.

CONVOCATORIA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2018

RESULTADOS

CONSEJEROS UNIVERSITARIOS

En este caso, solamente se postularon dos alumnos con documentación completa, con suplente cada uno en su fórmula, por lo que, automáticamente quedan como Consejeros Universitarios Alumnos Propietarios y Suplentes

CONSEJEROS UNIVERSITARIOS PROPIETARIOS ELECTOS

NOMBRE
LUIS FRANCISCO MARTÍNEZ TRUJILLO
DAVID ARTURO RUIZ VILLALBA

SUPLENTE

ROBERTO ALEJANDRO CALDERÓN PUGA
EDGAR RIARDO OLIVAS DOMINGUEZ

Cabe señalar que se suscitó este caso:

Al momento del registro del joven [redacted] para participar en la Convocatoria a Candidaturas de Consejerías Universitarias, Gestión 2018-2019, de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, su candidatura NO fue aceptada por incumplir en su totalidad con la Reglamentación vigente.

Artículo 11.- Los Consejeros Universitarios maestros, alumnos y sindicales, durarán de su cargo un año y no podrán ser reelectos para el período inmediato siguiente. *Los suplentes podrán ser electos como propietarios, siempre y cuando no hubieren ejercido su cargo.*

La Oficina Jurídica nos apoyó en esta decisión, de acuerdo al oficio AG/1033/2018, el cual se da lectura.

RESULTADOS

CONSEJEROS TÉCNICOS PROPIETARIOS ELECTOS

En el caso de la Carrera de Terapia Física y Rehabilitación, solamente se postuló un alumno, por lo que, automáticamente queda como Consejero Técnico Alumno Propietario.

HOJA 4

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like Kenia Montoya and Luis Chavez.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.



CONSEJO TÉCNICO

Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación

PROPIETARIO

PAULINA UZETH ARELLANO ULLOA

SUPLENTE

Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación

SUPLENTE:

ALEJANDRA CASTAÑEDA MEZA

Suplentes de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO ELECTO

Médico Cirujano y Partero

NOMBRE	VOTOS
EFRAIN DORANTES GONZÁLEZ	255

SUPLENTE

KAREN PAOLA QUINTANA BARRAGAN

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO ELECTO

Ingeniería Biomédica

NOMBRE	VOTOS
ANA PAOLA LEYVA AIZPURU	111

SUPLENTE

ALEJANDRA GARCÍA HERNÁNDEZ

Suplente de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.

CONSEJERO TÉCNICO PROPIETARIO ELECTO

Salud Pública

NOMBRE	VOTOS
KENIA ELIZABETH MONTOYA	51

SUPLENTE

GUSTAVO BERZOZA

Suplentes de Fórmula de los alumnos que contendieron en este proceso.



CONSEJO TÉCNICO

SESIÓN DE ALUMNOS DE POSGRADO
DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

RESULTADOS

CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO DE POSGRADO ELECTO

PROPIETARIO

NOMBRE

DR. LUIS CARLOS CHÁVEZ GARCÍA

SUPLENTE

NOMBRE

DR. IRVING ALEJANDRO APONTE DE LA ROSA

Los Consejeros Técnicos Maestros presentes les dan una cordial bienvenida a los nuevos Consejeros Técnicos Alumnos.

Cuarto Punto.- Petición enviada por el Director Académico de la UACH, turnando el ACUERDO tomado en sesión de Consejo Consultivo Académico, de fecha 30 de octubre de 2018, en relación con el **procedimiento** para el trámite de **ingreso por concepto de "Titulación"** que realizan los alumnos, para su aval por este H. Consejo Técnico.

Se da lectura al oficio CG/00280/18, que a la letra dice:

"En sesión del Consejo Consultivo Académico llevado a cabo el día 30 de octubre de 2018, se tomó el ACUERDO que los ingresos por trámite de "Titulación" que paguen los alumnos en el rubro de donación a la biblioteca sea en especie, fijándose para ello un monto de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.).

El procedimiento consistirá en:

- 1) El Secretario Académico de la Facultad validará el listado de libros que se requieren de acuerdo a las necesidades particulares de su biblioteca.

Este listado le será proporcionado por el Jefe de Biblioteca o si usted así lo determina se pedirá la opinión de las academias para así fortalecer el acervo y poder cumplir con la real demanda de los usuarios.

- 2) Para validar la entrega del libro el Jefe de Biblioteca entregará al alumno un recibo que acredite su entrega en la biblioteca, además de que se sellará el libro donado, con la siguiente leyenda:

LIBRO DONADO POR: _____
No. DE MATRÍCULA _____

CONCEPTO: TRÁMITE DE TITULACIÓN"

Se presenta una propuesta más de que sea factible que entre varios alumnos donen un libro de mayor precio, de forma proporcional.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven otorgar el aval para que se implemente este *procedimiento para el trámite de ingreso por concepto de "Titulación"* que realizan los alumnos. Se turna esta resolución a la Dirección Académica de la UACH, y a la Secretaría Académica de esta Facultad, para los trámites que procedan.

Quinto Punto.- Solicitud de la Secretaría Académica, a través de la Coordinación de Asignaturas Básicas, para avalar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias del Programa Médico Cirujano y Partero**, según relación anexa, período **agosto/2018 a julio/2020**.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Secretaría Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias para el cumplimiento de las tareas encomendadas.

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO
Tecnologías y Manejo de la Información	M.E. Juan Carlos Orozco Andrade	L.A.S.C.A. Miriam Susana Frausto Mendoza.
Sociedad y Cultura	M.M. Antonio Ornelas Gracián	
Anatomía I y II	Dr. Noel del Val Ochoa	Dr. José de Jesús Arriola Rodríguez
Histología I y II	Dr. Iván Emani Licon Rascón	
Biológica	M.C. Griselda Gisela Sánchez Cañas	M.C. Pamela Eli Silva Escalante

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Universidad Autónoma de Chihuahua, Campus II, C.P. 31100,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like 'Chavez' and 'Alfonso'.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Renzo Montoya' and 'Paul'.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Bioquímica	Dra. Susana Aidee González Chávez	Dra. Verónica Moreno Brito
Inglés I, II, III y IV	M.C. Graciela Márquez Corra	Lic. Ana Lucero Rascón Valdez
Lenguaje y Comunicación	M.C. Bertha Alicia Ordoñez Ordoñez	
Embriología	Dra. Dora Virginia Chávez Corral	Dr. César Ramón Aguilar Torres
Fisiología Humana	Dr. Daniel H. Castillo Aguilar	Dr. Alfonso Delgado Reyes
Farmacología Básica	Dr. René Núñez Bautista	M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre
Anatomía Clínica	Dra. Silvia Concepción Olivas Magurogui	Dr. Julio Cesar Mendoza Peña
Inmunología	Dr. Jorge Duque Rodríguez	Dra. Ireno Loal Solís
Fisiología Clínica	Dr. Juan Manuel Cranillo Salás	
Farmacología Clínica	Dr. René Núñez Bautista	M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre
Imagenología Anatómica	Dra. Blanca Estela Díaz Pulido	Dr. Sergio Martínez Meléndez
Patología Humana	Dr. Iván Emaril Licon Rascón	
Microbiología	Q.B.P. Sandra Gpe. Chavarría Hidalgo	Dra. Ma. Alejandra Favila Pérez

Antibiótico Terapia	Dr. René Núñez Bautista	M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre
Imagenología Patológica	Dra. Blanca Estela Díaz Pulido	Dr. Sergio Martínez Meléndez
Parasitología	Q.B.P. Sandra Gpe. Chavarría Hidalgo	Dra. Ma. Alejandra Favila Pérez
Laboratorio de Habilidades Clínicas	Dr. José Elías De la Rosa Ríos	
Podiatría	Dra. Aída Ailé Casillas Ituarte	Dra. Jazmin Alejandra Márquez Rodríguez
Gineco-obstetricia	Dr. Bernardo Enriquez Guillón	
Gastroenterología (aparato digestivo)	Dr. Mauricio Helras Arroyo	
Hematología	Dr. Jorge Duque Rodríguez	
Clínica Quirúrgica	Dr. George Bernardo Reyes Macías	
Neurología	Dr. José Luis Romero Salinas	Dr. Manuel Humberto Ojeda Chavarría
Endocrinología	Dr. Francisco Javier Mar Arévalo	
Psiquiatría	Dr. Martín Antonio Silerio Salgado	
Neumología	Dr. Alfonso Martínez González	
Neurología Quirúrgica	Dr. Armando Duarte Ponce	
Manejo del Dolor y Cuidados Paliativos	Dr. René Núñez Bautista	M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre
Medicina Genómica	PhD Alva Rocío Castillo González	Dr. Evaristo González Rodríguez
Bases de la Medicina Interna	Dr. David Hernández Pérez	
Tanatología	Lic. Marcos Rubén Peña Muñoz	
Sexualidad	Lic. Luc Trinidad Ramírez Santana	Lic. Raúl Jáuregui Carballo

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente y Secretario de las **Academias del Programa Médico Cirujano y Partero**, arriba descritas, para el periodo **agosto/2018 a julio/2020**.

HOJA 8



FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

Sexto Punto.- Solicitud de la Coordinación de la Carrera de Ingeniería Biomédica, para avalar los nombramientos de **Presidente y Secretario** de las diferentes **Academias del Programa de Ingeniería Biomédica**, según relación anexa, período **agosto/2018 a julio/2020**.

Los Consejeros Técnicos solicitan a la Secretaría Académica que exhorte a los Presidentes de las Academias su capacidad de cumplir con esta tarea encomendada, en cuestión de tiempo.

ACADEMIA	PRESIDENTE	SECRETARIO.
Matemáticas	I.M. Rocio Alvidrez Rodríguez	Dr. Javier Camarillo Cisneros
Física	Dr. Javier Camarillo Cisneros	I.F. Gabriela Rasón Soto
Ingeniería Clínica	I.E. Yaco Ocampo González	Ing. Verónica Ivonne Medrano Varela
Electrónica	M.G. Carlos Eduardo Cañedo Figueroa	I. E. Christian Arturo Carillo Weber
Productivo-Empresarial	Dra. Eugenia Cecilia Chaparro Saldaña	M.A. Julio Cesar Rojas López
Biomecánica	M.E.R Iván Enrique Gutiérrez Gómez	Dr. Javier Camarillo Cisneros

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los nombramientos de Presidente y Secretario de las **Academias del Programa de Ingeniería Biomédica** arriba descritas, para el período **agosto/2018 a julio/2020**.

Séptimo Punto.- Revisión y aprobación para solicitar el **perfil** para cubrir **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas.

- 3 plazas de Profesor de Asignatura "B" PAB
- 1 plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado

3 plazas de Profesor de Asignatura "B" PAB

- 1) Área de Posgrado. Especialidad en Medicina Familiar.
- 2) Área de Pregrado. Coordinación de Internado y Titulación.
- 3) Área de Pregrado. Programa Ingeniería Biomédica

Estas plazas antes las cubrían:

- 1) Dr. [REDACTED], quien se jubiló a partir del 1° de marzo/2018.
- 2) [REDACTED], quien se jubiló a partir del 1° de enero/2017.
- 3) [REDACTED], quien se jubiló a partir del 1° de abril/2018.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo

- 1) Área de Pregrado. Laboratorio de Simulación Avanzada e Ingeniería Biomédica

Esta plaza antes la cubría:

- 1) [REDACTED], quien se jubiló a partir del 1° de febrero/2018.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, explica la importancia que tienen estos perfiles. Que en el caso específico del perfil del maestro de tiempo completo, se requiere que sea un docente e investigador que cuente ya con varias publicaciones, para que se integre a un Cuerpo Académico nuevo, lo que fortalecería a esta Unidad Académica, específicamente al Programa de Ingeniería Biomédica.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban los perfiles de las plazas antes descritas, por lo que, esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH, para los trámites que correspondan.

Octavo Punto.- Revisión y aprobación de la **integración de la Comisión Dictaminadora** para revisar expedientes de los sustentantes que participen en las Convocatorias para cubrir las **plazas vacantes** en esta Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en cumplimiento del Artículo 13° del Reglamento de los Concursos de Oposición y Evaluación de Méritos para el Ingreso y Asignación de Materias al Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

- 3 plazas de Profesor de Asignatura "B" PAB
- 1 plaza de Profesor de Tiempo Completo Académico Asociado

3 plazas de Profesor de Asignatura "B" PAB

- 1) Área de Posgrado. Especialidad en Medicina Familiar.
- 2) Área de Pregrado. Coordinación de Internado y Titulación.
- 3) Área de Pregrado. Programa Ingeniería Biomédica

Estas plazas antes las cubrían:

- 1) [REDACTED], quien se jubiló a partir del 1° de marzo/2018.
- 2) [REDACTED], quien se jubiló a partir del 1° de enero/2017.

3) [Redacted] quien se jubiló a partir del 1° de abril/2018.

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo

1) Área de Pregrado. Laboratorio de Simulación Avanzada e Ingeniería Biomédica.

Esta plaza antes la cubría:

1) [Redacted] quien se jubiló a partir del 1° de febrero/2018.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo da lectura al:

REGLAMENTO DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA EL INGRESO Y ASIGNACIÓN DE MATERIAS AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**CAPÍTULO TERCERO
DE LOS CONCURSOS**

Artículo 13°.- Abierta la plaza u otorgada la autorización para ocupar la vacante, el Director solicitará ante el Consejo Técnico la integración de la comisión dictaminadora que elaborará la convocatoria respectiva, la cual será publicada por el Rector en un diario de la localidad y por otros conductos que se estimen más idóneos.

Se proponen candidatos y se somete a votación.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, aprueban la integración de las siguientes comisiones dictaminadoras. Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

3 plazas de Profesor de Asignatura "B" PAB

[Redacted] Presidente.
[Redacted] Torres, Secretario.
[Redacted] Gómez, Vocal

1 plaza de Profesor de Tiempo Completo

[Redacted] Presidente.
[Redacted] Corena, Secretario.
[Redacted] Vocal



Noveno Punto.- Solicitud de la Secretaría de Extensión y Difusión para la aprobación del cambio de integrantes del **Comité de la Cultura de la Legalidad** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la UACH.

El Dr García, Secretario del Consejo, procede a dar lectura a la nueva integración del mismo.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve reseña del objetivo de este Comité y la importancia que tiene para cumplir con el Programa Universitario.

El **Comité de la Cultura de la Legalidad** inició sus actividades en marzo de 2012, para dar cumplimiento a Programa Universitario para Impulsar la Cultura de la Legalidad, y tiene como propósito: "Generar la conciencia de la importancia de la cultura de la legalidad, impulsando una conducta orientada al cumplimiento de las normas; Difundir la Cultura de la Legalidad en la comunidad en general, a partir del quehacer universitario".

Comité de Cultura de la Legalidad

Presidente: Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo, Director FMyCB
Secretario: Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo, Secretario de Planeación FMyCB

Vocales:

1. Dr. René Núñez Bautista
2. Dr. César Ramón Aguilar Torres, Secretario de Extensión y Difusión FMyCB
3. Lic. Marcos Peña Muñoz, Coordinador Semestre Selectivo FMyCB
4. Lic. Sergio García Gámez, Catedrático
5. Lic. María de Lourdes Calleros Ortiz, Catedrática
6. Lic. Elisa Nicole Sánchez Avitia, Catedrática
7. Lic. Renzo Eduardo Herrera Mondoza, Catedrático
8. Lic. Julieta Juárez Cienfuegos, Asistente Sec. Extensión y Difusión FMyCB
9. Univ. José Ramón Anglés Rascón Presidente SAFMyCB
10. Univ. Yaeli Valenzuela Aldaba, Presidente SEMUACH

Renzo Montoya

Luis Hinojos

Ubaldo García

HOJA 12

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Los Consejeros Técnicos, a partir de esta fecha, aprueban por unanimidad esta nueva integración del **Comité de la Cultura de la Legalidad** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, el cual inició sus funciones a partir del 1° de diciembre de 2017 y designándose como Responsable de este Comité al Secretario de Planeación.

Décimo Punto.- Solicitud de la Secretaría de Investigación y Posgrado para la formación del **Comité de Investigación Educativa** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas** de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, quienes iniciaron sus funciones a partir de marzo de 2012.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una breve reseña del objetivo de este Comité y su importancia.

El **Comité de Investigación Educativa** inició sus actividades el día 11 de mayo de 2018, y tiene como propósito: "Promover la investigación educativa orientada al mejoramiento continuo de la formación médica, la transformación de las prácticas educativas y del contexto socioeducativo; de acuerdo a las disposiciones del Reglamento General de Investigación de la UACH, así como los estándares nacionales e internacionales de la investigación, para asegurar la calidad y consistencia de los proyectos de investigación educativa que se generen en la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas".

Comité de Investigación Educativa

Presidente: Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo
Vicepresidente: Dra. Bertha Olivia Larrinúa Pacheco
Secretario Técnico: Dra. Haydeé Parra Acosta
Asesor Técnico: Dra. María Elena Martínez Tapia
Asesor Técnico: Dr. Carlos Roberto Cervantes Sánchez

Vocales:

1. M.C. Alma Delia Vázquez Aguirre
2. Dr. René Núñez Bautista
3. Dr. Salvador González Ortiz
4. Dr. Juan Carlos Cantú Reyes
5. Dr. Jorge Duque Rodríguez
6. Dr. José Elieso De La Rosa Ríos
7. Dra. Amelia Seáñez Sáenz
8. Dr. Luis Felipe Moriel Acosta
9. Dr. Roberto Ignacio Contreras García
10. Dr. Noel Del Val Ochoa
11. Dr. José de Jesús Arriola Rodríguez
12. M.M. Antonio Ornelas Gracian

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad la integración del **Comité de Investigación Educativa** de la **Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas**, de la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, el cual inició sus funciones a partir del 11 de mayo de 2018 y designándose como Responsable de este Comité al Secretario de Investigación y Posgrado.

Décimo Primer Punto.- Carta de la Secretaria de Investigación y Posgrado, en la cual tuma la petición de la [REDACTED], quien realizó la Especialidad en Medicina Integrada en el Hospital General "Dr. Salvador Zubirán Anchondo", durante el período comprendido de marzo/2008 a febrero/2010, y solicita la autorización para titulación extemporánea.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Secretaria de Investigación y Posgrado, en donde se especifica la sanción que se le aplica a la [REDACTED] que consiste en impartir un curso bajo el nombre de "**Alzheimer y otras Consecuencias**" en el Hospital General "Javier Ramirez Topete" de la Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., con una duración de 8 horas.

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

Reglamento General Académico de la UACH

Título Sexto

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 80.- De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus esfuerzos.

HOJA 14

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica la presentación extemporánea del examen de grado de la Especialidad en Medicina Integrada de la **Dra. Alicia López Almazán**, con la asesoría y bajo la responsabilidad del Secretario de Investigación y Posgrado para supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos adicionales, que de carácter de obligatorio se establecieron.

Décimo Segundo Punto.- Caso de [redacted] matrícula [redacted] quien cursó el primer semestre en el ciclo escolar agosto-diciembre/2017 del Programa de Médico Cirujano y Partero, con estatus académico en kárdex de baja definitiva por reprobado 4 materias básicas, y solicita una oportunidad de reincorporarse a sus estudios, expone su caso.

El Dr. García Trujillo, Secretario del Consejo, da lectura a la carta del alumno, en donde explica que a la mamá del joven le diagnosticaron cáncer de mama, que rápidamente se convirtió en metástasis a pulmón, y con desenlace en defunción.

Los Consejeros Técnicos, por unanimidad, resuelven que al alumno [redacted] matrícula [redacted] se le brinde la oportunidad de otorgarle la baja temporal extemporánea del primer semestre del Programa de Médico Cirujano y Partero, con la condición de que acuda al área de Psicología de esta Facultad, a fin de dar seguimiento a su caso, de conformidad con:

**Reglamento General Académico de la UACH,
Título Tercero
De la Permanencia
Capítulo I
Del Reingreso
Artículo 29.-**

Kenia Montoya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HOJA 15

[Handwritten signature]

alvarez

[Handwritten signature]



"El tiempo máximo de Baja Temporal o interrupción de los estudios será de tres semestres, en el caso de exceder este tiempo, su estatus cambiará a Baja Definitiva"

Esta resolución se turna ante la Dirección Académica de la UACH para los trámites correspondientes.

Décimo Tercer Punto.- Asuntos Generales.

- 1) Dictamen emitido por el H. Consejo Universitario, el 14 de noviembre de 2018, en relación con el:
PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA en contra del alumno [REDACTED], quedando bajo el número de expediente HCT-FMyCB/01/2018, iniciado en sesión del H. Consejo Técnico de fecha 20 de junio de 2018.

El Dr. García, Secretario del Consejo, para conocimiento de este H. Consejo Técnico, da lectura al:

"Acuerdo del acta 572, de la sesión del H. Consejo Universitario, celebrada el día 14 de noviembre de 2018, que a la letra dice: "Dictámenes que rinden las Comisiones: La Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario emitió el dictamen correspondiente al desistimiento promovido por el C. [REDACTED] exalumno de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, en relación al recurso de impugnación presentado con anterioridad. Llegando al acuerdo de devolución por parte de la Universidad del monto por concepto de inscripción al presente ciclo escolar, así como la entrega de los documentos académicos que correspondan por las materias acreditadas en esa institución."

- 2) Solicitud de la Coordinadora de la Carrera de Terapia Física y Rehabilitación, en la cual se solicita autorización para el trámite de titulación extemporánea de [REDACTED] y [REDACTED] y pone a consideración la sanción a aplicarse, a fin de cumplir con el Reglamento vigente.

El Dr. García, Secretario del Consejo, da lectura a la solicitud de la Coordinadora de la Carrera de Terapia Física, en donde se especifica la sanción que se les aplica a las jóvenes [REDACTED]

HOJA 16

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,

Tel. 52(614) 238.6030

Chihuahua, Chih., México

www.fm.uach.mx



CONSEJO TÉCNICO

[Redacted], que consiste en trabajos de: "Análisis estadístico de las patologías que se presentan con más frecuencia en una clínica de rehabilitación a nivel privado durante un mes, la fundamentación de dicho tratamiento" y "Análisis Biomecánico de la marcha humana, las lesiones más frecuentes en atletas que alteran la marcha, desde el punto de vista del entrenador físico y el fisioterapeuta".

El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, da lectura al:

Reglamento General Académico de la UACH

Título Sexto

De la Titulación,

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 80.- De no realizarse la evaluación de titulación en el periodo señalado, corresponderá al Consejo Técnico de la Unidad Académica determinar los requisitos académicos adicionales necesarios, de acuerdo a las opciones de titulación que se manejen al interior de dicha unidad académica. El pasante o candidato a grado deberá cumplir con la opción de titulación inicial, los requisitos académicos adicionales determinados por el Consejo Técnico de su unidad académica y el examen profesional; al cumplir con lo establecido, en el presente artículo tendrá únicamente un año de plazo para titularse, de lo contrario lo establecido por el Consejo Técnico perderá sus efectos.

Los Consejeros Técnicos analizaron los antecedentes de este caso y de conformidad con el Título Sexto, De La Titulación, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 80 del Reglamento General Académico de la UACH aprueban por unanimidad se solicite ante la Dirección Académica el trámite de titulación extemporánea de las jóvenes [Redacted], matrícula [Redacted] y [Redacted] [Redacted] matrícula [Redacted], del **Programa de Profesional Asociado en Terapia Física y Rehabilitación**, con la asesoría y bajo la responsabilidad de la Coordinadora de la Carrera de Terapia Física y Rehabilitación para supervisar el cumplimiento de los requisitos académicos adicionales, que de carácter de obligatorio se establecieron.

Rosita Montoya

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



CONSEJO TÉCNICO

- 3) El Dr. Hinojos, Presidente del Consejo, hace una cordial invitación a los integrantes del H. Consejo Técnico para la presentación de su Segundo Informe de Actividades como Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para el próximo martes 11 de diciembre de 2018, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Dirección.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cinco minutos del mismo día.

HOJA 18

Kerou Montoya

alexandra



XXIV ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO TÉCNICO

MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 2018

Siendo las diez horas del día once de diciembre del año dos mil dieciocho dió inicio la Sesión Extraordinaria del **CONSEJO TÉCNICO** de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua. La Sesión fue presidida por el **DR. LUIS CARLOS HINOJOS GALLARDO**, Director de la Facultad y Presidente del H. Consejo Técnico, fungiendo como Secretario el **DR. UBALDO HUMBERTO GARCÍA TRUJILLO**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO PUNTO.- Presentación del Segundo Informe Anual de Actividades del Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo.

Como primer punto se tomó lista de asistencia a los Consejeros presentes.

- | | |
|---|-----------------------|
| • Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo | Presidente |
| • Dr. Ubaldo Humberto García Trujillo | Secretario |
| • Lic. Yaser Flores Cid | Maestro TFyR |
| • Dra. Eugenia Cecilia Chaparro Saldaña | Maestra IB |
| • Dr. José Alberto Garza de la Barreda | Maestro Posgrado |
| • M.C. Raúl Armendáriz Villarreal | Maestro Suplente SP |
| • Dr. Iván Atila Mendoza Pérez | Maestro Suplente MCyP |
| • Dr. Luis Carlos Chávez García | Alumno Posgrado |
| • C. Karen Paola Quintana Barragán | Alumna Suplente MCyP |
| • C. Ana Paola Leyva Aizpuru | Alumna IB |
| • C. Paulina Lizeth Arellano Ulloa | Alumna TFyR |
| • C. Alejandra Castañeda Meza | Alumna Suplente TFyR |
| • C. Gustavo Elías Berzoza Domínguez | Alumno Suplente SP |

Segundo Punto.- Presentación del Segundo Informe Anual de Actividades del Director de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo.

Fenia Montoya



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

El Dr. García, Secretario del Consejo, informa que esta Sesión de Consejo Técnico es de carácter Extraordinaria, y se tratará el único punto de la presentación del Segundo Informe de Actividades del Director, por lo que, cede la palabra al Dr. Hinojos.

El Dr. Hinojos menciona que de conformidad con el Artículo 22, Fracción IX, del Reglamento Interior vigente de esta Facultad, presenta ante este H. Consejo Técnico el **Segundo Informe de Actividades** de su gestión como Director de esta Unidad Académica.

Inicia su presentación, informando detalladamente sobre cada uno de los siguientes puntos.

EJE 1 INNOVACION EDUCATIVA Y DOCENCIA INTEGRAL UNIVERSITARIA

1. COBERTURA DE CALIDAD.
2. APROVECHAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA.
3. BECAS-INScripción EN LICENCIATURA Y POSGRADO.
4. BECAS ALIMENTICIAS.
5. PRÓRROGAS.
6. TUTORÍAS.
7. ÁREA DE PSICOLOGÍA.
8. MATRÍCULA DE LICENCIATURA POR CARRERA.
9. MATRÍCULA DE POSGRADO POR ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA.
10. EVALUACIÓN DE DOCENTES POR ALUMNOS.
11. CAPACIDAD Y ACTUALIZACIÓN A LOS DOCENTES.
12. DOCENTES ACTUALIZADOS EN EL ÁREA DISCIPLINAR DE SU DESEMPEÑO.
13. HABILITACIÓN DE DOCENTES.
14. DOCENTES CON PERFIL DESEABLE PRODEP.
15. PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO.
16. DOCENTES CON GRADO DE DOCTORADO.
17. PLAZAS OTORGADAS A DOCENTES CON NIVEL DOCTORADO.
18. LOGROS Y AVANCES EN EL NUEVO MODELO EDUCATIVO.
19. PROGRAMAS EVALUABLES DE LICENCIATURA ACREDITADOS POR ALGÚN ORGANISMO RECONOCIDO POR EL COPAES.
20. IMPACTO Y RESULTADOS LA EVALUACIÓN CLÍNICA OBJETIVA ESTRUCTUADA (ECO E).
21. NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.
22. EGRESO Y TITULACIÓN DE LICENCIATURA.

HOJA 2

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

Kenia Montoya



CONSEJO TÉCNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- 23. EGRESO Y TITULACIÓN DE POSGRADO.
- 24. MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL Y/O NACIONAL DE ESTUDIANTES, RECEPCIÓN Y SALIDA.
- 25. MOVILIDAD DOCENTE, RECEPCIÓN Y SALIDA.

EJE 2 GENERACIÓN, APLICACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO CON IMPACTO A LA SOCIEDAD.

- 1. CUERPOS ACADÉMICOS E INTEGRANTES
- 2. PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS.
- 3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE GENERACIÓN Y DE APLICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE ALTO IMPACTO.
- 4. PATENTES Y PRODUCTOS CIENTÍFICOS REGISTRADOS.
- 5. COMITÉS.
- 6. PROFESORES SNI.

EJE 3 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN HOLÍSTICA, INCLUYENTE E INNOVADORA.

- 1. LEGISLACIÓN ACTUALIZADA.
- 2. PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.
- 3. RECURSOS ADICIONALES AL SUBSIDIO DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA.
- 4. CAPACITACIÓN A PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO.
- 5. RECURSOS GESTIONADOS POR AÑO.

EJE 4 EXTENSIONISMO Y VINCULACIÓN CON SENTDO SOCIAL.

- 1. CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
- 2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TENOLÓGICO CON PARTICIPACIÓN SOCIAL.
- 3. BRIGADAS MULTIDISCIPLINARIAS.
- 4. SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES.
- 5. CAMPAÑAS DE VALORES.
- 6. BRIGADAS.
- 7. PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

EJE 5 UNIVERSIDAD SUSTENTABLE, FORMACIÓN PARA LA VIDA E IDENTIDAD Y PERTINENCIA DE LOS UNIVERSITARIOS.

- 1. ALIANZAS CON IES NACIONALES Y EXTRANJERAS.
- 2. ACCIONES O ACTIVIDADES RELACIONADAS A SER UNA INSTITUCIÓN SALUDABLE.

HOJA 3

FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS
Circuito Universitario, Campus II, C.P. 31109,
Tel. 52(614) 238.6030
Chihuahua, Chih., México
www.fm.uach.mx

Kenia Montoya



CONSEJO TECNICO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

3. RESULTADOS DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS.
4. IMAGEN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA.
5. PROGRAMAS O ACCIONES QUE PROMUEVAN LOS VALORES UNIVERSALES.

EJE TRANSVERSAL 1 EMPRENDIMIENTO SOCIO-HUMANISTA Y DE VALORES.

1. FORMACIÓN INTEGRAL DE PROFESIONES
2. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LOS VALORES ÉTICO-HUMANISTAS.

EJE TRANSVERSAL 2 TRANSPARENCIA CON CULTURA DE LEGALIDAD.

1. ATENCIÓN A SOLICITUDES Y RESULTADOS.

Los Consejeros Técnicos aprueban por unanimidad el Informe presentado por el **Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo** en su **segundo año de su gestión**.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día.

aliquando

Kena Montoya